

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

- 11 DE MAYO-

13° REUNIÓN

11° SESIÓN ORDINARIA



AUTORIDADES PRESIDENCIA.-

MADILE, DARIO HECTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO.-

AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-

IGNACIO, MARTINEZ SOSA

CONCEJALES PRESENTES:

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
AM, CAROLINA TELMA
BENAVIDES, ANA PAULA
BENNASSAR, MARÍA INÉS
COLQUE, DOMÍNGUEZ RICARDO
ERNESTO
COSTANZO, VÍCTOR ALFREDO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO
GARECA MALVINA MERCEDES
GAUFFIN, JOSE MIGUEL

GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA
SOLEDAD
JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
LÓPEZ MIRAU, JORGE
OROZCO, MARÍA EMILIA
PALARIK, IGNACIO DANIEL
RAMOS, ARNALDO ABEL
SALÍM, ALBERTO
VARGAS, ALICIA DEL VALLE
VIRGILI, EDUARDO JOSÉ

AÑO 2022



SUMARIO

APERTURA	1
HIMNO NACIONAL ARGENTINO (Conmemoración).....	1
MOCIÓN ALTERACIÓN	1
Sra. Gareca (UPS).....	1
ORDEN DEL DÍA	1
PUNTO 5. Expte. N° 135-1333/22.-	1
CUARTO INTERMEDIO	1
Sra. Gareca (UPS).....	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	2
VERSIONES TAQUIGRAFICAS	17
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	17
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	19
SOLICITUDES DE INFORME	20
Ref.- Expte. C° N° 135-1297/22.- (Programa o acciones destinadas a trabajar con la problemática del Bullying).....	20
CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA	20
PUNTO 1. Expte. N° 135-0783/22.- Campaña "Hora Silenciosa" por las personas con trastorno del espectro autista (TEA).....	20
Sra. Orozco (JC+).....	20
Sr. García (UPS).....	21
Sr. Gauffín (JC+).....	22
PUNTO 2. Expte. N° 82-04239-SG-2021 y 82-06819-SG-2021.-	23
Sra. Gareca (UPS) Boleto gratuito colectivo a mujeres embarazadas, violencia de género, niños oncológicos.....	23
Sr. López (JC+).....	24
Sr. Gauffín (JC+).....	24
PUNTO 3. Expte. N° 135-1050/22.-	25
Sra. Bennassar (UPS) Formación y capacitación en igualdad e inclusión, al personal de la Municipalidad de Salta.....	25
Sra. Álvarez (JC+).....	25
Sr. García (UPS).....	25
PUNTO 4. Expte. N° 135-2471/21.-	26
Sra. Álvarez (JC+) Transferencia de titularidad mausoleo cementerio Santa cruz.....	26
Sra. Benavides (SI).....	26
Sra. Álvarez (JC+).....	27
Sra. Am (PS).....	27
Sr. Gauffín (JC+).....	27
Sra. Orozco (JC+).....	27
Sr. García (UPS).....	28
Sra. Alvarez (JC+).....	28
Sra Orozco (JC+).....	29
Sra. Am (PS).....	29
PUNTO 6. Expte. N° 135-2511/21 y 135-0386/22.-	29
Sr. Gauffín (JC+) No hacer lugar a la solicitud presentada por Fundación Azul.....	29
Moción (Tratamiento en bloque).....	30
PUNTO 7. Expte. 135-1294/22.-	30
PUNTO 8. Expte. 135-1307/22.-	30
PUNTO 9. Expte. 135-1126/22.-	30
PUNTO 10. Expte. 135-1276/22 y 135-1277/22 y 135-1325/22.-	30



PUNTO 11. Expte. 135-1278/22.-	30
PUNTO 12. Expte. 135-1357/22.-	30
PUNTO 13. Expte. 135-1294/22.-	30
PUNTO 14. Expte. 135-1331/22.-	30
PUNTO 15. Expte. 135-1309/22.-	30
PUNTO 16. Expte. 135-1339/22 y 135-1342/22.-	30
PUNTO 17. Expte. 135-1356/22.-	30
PUNTO 18. Expte. 135-1338/22.-	30
PUNTO 20. Expte. 135-128622.-	31
PUNTO 21. Expte. 135-1323/22.-	31
PUNTO 22. Expte. 135-1179/22.-	31
PUNTO 23. Expte. 135-1679/21 y Nota SIGA N° 6269/2021.-	31
PUNTO 24. Expte. 135-0438/21, 135 - 0874/2018; 135-3656/2018; 135-1716/2019; 135-0614/2020; 135-1779/2020; 135-1826/2020.-	31
PUNTO 25. Expte. 135-2126/20 y 135-2144/2020.-	31
PUNTO 26. Expte. 135-1471/20; 135-1584/2020; 135-1586/2020 y 135-1590/2020; 135-1601/2020 y 135-1655/2020; 135-1605/2020; 135-1638/2020; 135-1652/2020; 135-1663/2020; 135-1695/2020; 135-1708/2020; 135-1709/2020; 135-1718/2020 y 135-1729/2020; 135-1741/2020, 135-1766/2020, 135-1795/2020 y 135-1799/2020; 135-1802/2020; 135-1869/2020, 135-1904/2020, 135-1911/2020 y 135-1912/2020; 135-1881/2020; 135-1907/2020; 135-1920/2020; 135-1949/2020; 135-1959/2020; 135-1963/2020; 135-1964/2020; 135-1974/2020; 135-2023/2020, 135-2036/2020, 135-2075/2020 y 135-2142/2020; 135-2090/2020; 135-2194/2020 y 135-1148/2022.-	31
PUNTO 19. Expte. 135-1280/22.-	31
Sr. Virgili (JC+) Que el DEM dé cumplimiento Ord. N° 14.278-Fomento del Arte Salteño.-	31

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	31
Ref.- Expte. N° 135-1403/22.- Declarar de Interés Municipal la implementación y desarrollo de las escuelas de Ajedrez.	32

INSTRUMENTOS LEGALES	33
Solicitud de Informe N° 033 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1297/22.-	33
Ordenanza N° 11.037.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 0783/22.-	33
Ordenanza N° 11.035.- Ref.: Expte. C° N° 82-04239-SG-2021 y 82-06819-SG-2021.-	33
Ordenanza N° 11.038.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1050/22.-	34
Ordenanza N° 11.036.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2471/21.-	34
Resolución N° 226 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1333/22.-	34
Resolución N° 244 C.D.- Ref.: Exptes. C°N°s 135 - 2511/21 y 135 - 0386/22.-	35
Resolución N° 234 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1294/22.-	35
Resolución N° 235 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1307/22.-	35
Resolución N° 228 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1126/22.-	35
Resolución N° 230 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1276/22, 135-1277/22 y 135-1325/22.-	35
Resolución N° 231 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1278/22.-	36
Resolución N° 243 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1357/22.-	36
Resolución N° 234 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1294/22.-	36
Resolución N° 238 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1331/22.-	36
Resolución N° 236 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1309/22.-	36
Resolución N° 241 C.D.- Ref.: Exptes. C°N°s 135 - 1339/22 y 135-1342/22.-	36
Resolución N° 242 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1356/22.-	37
Resolución N° 240 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1338/22.-	37
Resolución N° 232 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1280/22.-	37
Resolución N° 233 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1286/22.-	37
Resolución N° 237 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1323/22.-	38
Resolución N° 229 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1179/22.-	38
Ordenanza N° 11.039.- Ref.: Expte. C° N° 135 -135-1679/2021 y Nota SIGA N°6269/2021.-	39



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

11° Sesión Ordinaria
13° Reunión

Resolución Nº245 C.D.- Ref.: Expte. CºNº 135 - 0874/2018, 135-3656/2018; 135-1716/2019; 135-0614/2020; 135-0438/2021; 135-1779/2020; 135-1826/2020.-	39
Resolución Nº 247 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2126/2020, 135-2144/2020.-	39
Resolución Nº 246 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1471/2020, 135-1584/2020; 135-1586/2020 y 135-1590/2020; 135-1601/2020 y 135-1655/2020; 135-1605/2020; 135-1638/2020; 135-1652/2020; 135-1663/2020; 135-1695/2020; 135-1708/2020; 135-1709/2020; 135-1718/2020; y 135-1729/2020; 135-1741/2020; 135-1766/2020, 135-1795/2020 y 135-1799/2020; 135-1802/2020; 135-1869/2020; 135-1904/2020; 135-1911/2020 y 135-1912/2020; 135-1881/2020; 135-1907/2020; 135-1920/2020; 135-1949/2020; 135-1959/2020; 135-1963/2020; 135-1964/2020; 135-1974/2020; 135-2023/2020; 135-2036/2020; 135-2075/2020; 135-2142/2020; 135-2090/2020; 135-2194/2020 y 135-1148/2022.-	39
Resolución Nº 227 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1403/22.-	39



APERTURA

-En la Ciudad de Salta, a once días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo horas 16:20', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciocho concejales, siendo horas 16:20' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 11° Sesión Ordinaria del año 2022.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales Alberto Salim Y Agustina Álvarez, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-
-Aplausos-

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Seguidamente y en conmemoración a la fecha Día del Himno Nacional Argentino, entonaremos juntos las estrofas de nuestro Himno Nacional Argentino.

-Puestos de pie los señores concejales, se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino en conmemoración de su día-
-Aplausos-

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Buenas tardes señor Presidente, señores concejales. Quería pedir permiso antes de las manifestaciones para alterar el orden de la sesión y poder tratar el punto número 5, teniendo en cuenta que se trata de un reconocimiento en el marco de lo que ha sido el 1° de Mayo Día del Trabajador y de la trabajadora; teniendo en cuenta que se encuentra la agasajada

en las instalaciones del Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de alterar el orden de la sesión.

-Resulta Aprobada-

ORDEN DEL DÍA

EXPTE. N° 135-1333/22.-
**RECONOCIMIENTO TRAYECTORIA
LABORAL Y SINDICAL DE EVELIA
HERMINIA PUCA**
(Punto N°5)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto número 5 en general y en particular.

-**RESULTA APROBADO**-

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Muchas gracias, señor Presidente. Destacar que en el marco de lo que ha sido el Día Internacional del Trabajo, en este caso me interesaba destacar la labor de las mujeres trabajadoras.

Me ha llegado este libro que tiene que ver justamente con las trayectorias de las mujeres dentro del sindicalismo, dentro del trabajo acercado por el Sindicato de Empleados de Comercio y de Servicios. Y me pareció una buena ocasión para en extensión a esta mujer, Evelia, que estamos haciendo el reconocimiento; hacer un reconocimiento a todas las mujeres que vienen trabajando en diferentes ámbitos.

Que en este caso, además del trabajo en sí dentro del comercio, es una mujer que se destaca por su labor también dentro del gremialismo, ámbito que no es muy fácil para nosotras las mujeres en la política, y la política gremial sabemos que tiene todas sus dificultades.



Así que, me parece interesante hacer el reconocimiento a ella y por extensión también declarar Interés Cultural al libro.

Pido cuarto intermedio, por favor, para hacerle el reconocimiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción del cuarto intermedio pedido por la concejal Gareca.

-Resulta aprobado-

-Siendo horas 16:28'-

-Se retiran del recinto el señor Presidente y los ediles para hacer entrega de Placa Recordatoria y copia de Resolución a Evelia Puca -

-Se reanuda a horas 16:45 '-

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal López Mirau.

SR. LÓPEZ MIRAU.- Gracias señor Presidente, buenas tardes a mis pares concejales, a los empleados del Concejo, público en general, a los vecinos que nos escuchan, solicito permiso para leer.

-Asentimiento-

"En esta oportunidad quiero referirme a un tema muy importante para la sociedad como es el cuidado del Medio Ambiente, en el día de la fecha he presentado un proyecto de resolución conjuntamente como co-autor de este proyecto, permítame nombrarlo, Guillermo Kripper, relacionado a esto.

Específicamente se refiere a que en el ámbito de este organismo, es decir, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta realicemos la primera capacitación sobre la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y cambio climático, según lo disponible la Ley Nacional 27.592 denominada "Ley Yolanda" a la que nuestro Municipio se adhirió mediante la Ordenanza 15.828.

Esta Ley Nacional se refiere a la capacitación en el cuidado del Medio Ambiente a todas las personas que se desempeñan en la función pública y en esto están involucrados los empleados del Concejo, los funcionarios y nosotros como concejales.

Creo fundamental que realicemos la capacitación que seguramente nos ayudará a tener mejores hábitos ambientales, mejor comportamiento en disminuir la producción de residuos por nuestra parte y también a sensibilizarnos sobre la situación ambiental actual y futura.

-Ingresa al recinto la concejal Gramajo-

Para hacer efectiva esta aplicación de la Ley Nacional creo que como protagonista fundamental será la Comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad del Concejo Deliberante y el Sindicato de Empleados del Concejo, porque sin duda alguna incluye a todos los empleados de este cuerpo.

Se convocará al Secretario General del gremio Profesor Luis Ignacio Rodríguez y a su comisión directiva para que sean actores principales en la realización de esta capacitación.

La idea es que coordinen junto a la Comisión de Medio Ambiente y la Secretaría de Servicio Públicos y Ambientes de la Municipalidad como autoridad de aplicación de la Ordenanza de adhesión a la Ley Nacional 27.592.

La metodología de trabajo, lugar, fecha y duración de la formación en el cuidado del Medio Ambiente, es decir, tener una amplia participación de todos los actores involucrados en la temática.

Creo que como institución pública no debes estar ajeno a la necesidad de realizar concientización sobre el cuidado del Medio Ambiente, y como están las normas disponibles vigentes es necesario que le apliquemos



y porque no dar un ejemplo al resto de los organismos públicos a fin de que esto se repita en todos lados. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias señor Presidente. Una breve reseña de lo que es la Ley Yolanda, esta Ley homenajea a Yolanda Ortiz quien falleció en el 2019 a los 94 años y fue la primera persona en liderar la Secretaría de Estados de Recursos Naturales y Ambiente de nuestro país, tras la creación de esta dependencia durante el tercer gobierno de Juan Domingo Perón.

Fue la primera mujer en ejercer este cargo en América Latina, fue pionera de las causas ambientales. Durante su gestión, se destacó por incorporar la perspectiva ambiental en los sectores industriales y productivos. También trabajo junto con el Ministerio de Educación, ya que consideraba, que la educación representa el componente mayor valor estratégico para cambiar los hábitos y la visión de desarrollo, en referencia a la Ley Yolanda, en homenaje a Yolanda Ortiz.

Creo que el mejor homenaje que podemos hacer es implementar esta ley en el Concejo Deliberante, en un recinto que la semana pasada aprobó un proyecto del Foro Ambiental para la comunidad, y marca a las claras el compromiso que tenemos todos los que estamos ocupando una banca con el cuidado del medio ambiente y para cuidar la ciudad que queremos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). - Gracias señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS. - Buenas tardes señor Presidente, señores concejales, queridos vecinos.

En realidad, quiero agradecer la referencia del señor Mariano Castelli Secretario de Servicios Públicos y Ambiente, que dio lugar al Proyecto de Resolución de la obra de Sellado de Juntas de mi autoría, lo cual considero muy importante que trabajemos mancomunadamente entre el Cuerpo legislativo, o sea los concejales, y el Ejecutivo Municipal.

Es una obra que considero bastante importante, porque esta época que no es época de lluvias, al hacerse el sellado de juntas, va permitir que cuando lleguen las lluvias no entre el agua por las juntas totalmente ya deterioradas y el pavimento se deteriore más, están los que están en buenas condiciones.

Eso es todo señor Presidente. Muchas gracias.

-Ingresa al recinto el concejal Costanzo-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Ignacio Palarik.

SR. PALARIK.- Gracias señor Presidente.

Quería aprovechar el momento de manifestaciones, para hablar de algo que considero que es una muy buena noticia. Algo que se ha dado en las últimas semanas en el ámbito de la legislatura provincial, más precisamente en la Cámara Alta donde finalmente en la última sesión se aprobó la iniciativa del gobernador Gustavo Sáenz este proyecto que crea, lo que se denomina la Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios.

Considero que es central la creación de nuevas universidades, porque lógicamente conlleva a la posibilidad de nuevas oportunidades ¿no? Esto va permitir capacitar a futuros técnicos, así como trabajar de manera más descentralizada y llegar en definitiva a todas las regiones de la provincia.



Voy a pedir que me permita leer acá, los fines del artículo segundo del proyecto de Ley que plantea que *"la Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios, tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística, técnica, tecnológica y de oficios. Contribuye al desarrollo de personas con conciencia ética, solidarias, reflexivas y críticas capaces de preservar y promover la cultura nacional y provincial; generar y brindar nuevas ofertas, especializaciones y actualizaciones de educación para el trabajo, dando respuestas a las demandas formativas para el desarrollo local y regional de los sectores socio productivos en torno a la producción de bienes y/o a la prestación de servicios."*

Mejorar la calidad de vida de la comunidad, consolidar el respeto al ambiente, a las instituciones de la república, a la vigencia del orden democrático, a la generación y comunicación de conocimientos del más alto nivel en un clima de libertad y justicia.

Ofrecer una formación cultural, interdisciplinaria dirigida a la integración del saber, así como una capacitación científica y profesional específica; como también formación tecnológica y de oficios, para las distintas carreras y formaciones que en ella se cursen para beneficio de la comunidad.

Promover la excelencia y asegurar la libertad académica, formativa, la igualdad de oportunidades y posibilidades, la jerarquización docente, la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad universitaria y la convivencia pluralista de corrientes, teorías y líneas de investigación".

Me parece súper importante porque, bueno, esto claramente tiene

que ver con construir otro paradigma educativo en la provincia y poner ese modelo en función del desarrollo productivo.

Pensar la educación en Salta a partir de las necesidades y límites que hoy tiene la provincia, sobre todo cuando hablamos de los límites productivos.

Generar mano de obra calificada para estos rubros es importante, porque hay diferentes sectores de la economía que se vienen desarrollando en distintas zonas de nuestra provincia y que hoy no cuentan con lugares en donde poder formar de manera especializada o profesional, y son salteños y salteñas que después, lógicamente, se quedan sin la posibilidad de acceder a las fuentes de trabajo; por ejemplo: hacen falta choferes especializados en minería que manejen camiones y eso no podemos estudiarlo en ninguna universidad pública.

Hay algunas localidades, en donde se está incorporando el gas natural y no hay gasistas matriculados y eso, tampoco es algo que se aprende en una universidad pública. En definitiva, me parece que esto viene a brindar una respuesta contundente en ese sentido.

Lo planteo, porque escuche algún nivel de crítica que quizás, esta inversión que es millonaria, que es necesaria e insisto en definirlo como inversión y no como gasto; podría utilizarse para otra cosa, quizás para reforzar la permanencia de algunos sectores que hoy ya acceden a la universidad, que tienen dificultades para mantenerse o quizás para darle terminalidad a sus estudios.

Pero, me parece que estamos hablando de dos cosas que son absolutamente distintas, en mi opinión lo que hace este proyecto, en todo caso, es venir a dar una respuesta, a construir una herramienta, que efectivamente comience a brindarle soluciones a una



cantidad de gente que hoy directamente ni siquiera puede acceder a la universidad; porque no existe la oferta, porque no tienen quizás los medios para poder costear esa carrera para venir a cursarla en Salta.

Entonces esto, en resumen, es generar más inclusión, es generar mayores oportunidades, e insisto con que cualquier inversión puesta en educación jamás vamos a poder considerarla un gasto.

Así que, quería destacar eso, me parece que es una gran noticia, y lógicamente vamos a presentar en los próximos días un proyecto de declaración para que este Concejo Deliberante se exprese de manera contundente, o así al menos lo espero yo, en apoyo y en acuerdo dándole su beneplácito a este gran proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Am.

SRA. AM.- Gracias, señor Presidente.

Quería celebrar el día de mañana 12 de mayo, es una fecha especial, y para poder sentir la importancia de este día quiero nombrar a dos personas, a Pitágoras que cuando lo nombro seguramente que el cien por ciento de las personas que estamos aquí reconocemos de quien estamos hablando, y a Téano, que seguramente y sin temor a equivocarme, no conocían este nombre anteriormente.

Ambos son matemáticos del siglo VI antes de Cristo, vivieron en Grecia y uno trascendió la historia, su nombre lo conocemos y lo reconocemos y el otro no.

La diferencia trascendental que hay entre Pitágoras y Téano, es que, Pitágoras era hombre y Téano era mujer, incluso eran marido y mujer. Ella, era una excelsa matemática que lo acompañó a Pitágoras toda su vida.

Recordemos que él crea la escuela que lleva su nombre, y déjeme

soñar que fue influenciado por su mujer, y abrió las puertas a las mujeres en aquella época, en el siglo VI antes de Cristo.

De 300 alumnos, se calculaba que 28 eran mujeres que estudiaban Geometría, Medicina, Matemática, Física.

Téano, fue alumna, estuvo siempre destacada y llegó a ser profesora; se le reconocen escritos de Matemática, de Física, su aporte en lo que se llama "*Número de oro o Número áureo*".

Al morir Pitágoras, ella se hace cargo de esta escuela y sigue difundiendo sus conocimientos en Grecia y en Egipto; una de las primeras mujeres matemáticas que la historia tiene datos, que a pesar de su transcendencia, fue una total desconocida para nosotros.

Por eso, la importancia del día de mañana 12 de mayo en reconocer a las mujeres matemáticas, Día Internacional de las Mujeres Matemáticas, que se conmemorará en honor a Maryam Mirzakhani, que fue la primera y única mujer en recibir la Medalla Fields, que es un prestigioso reconocimiento que se da en Matemáticas.

Esta medalla se entrega en el año 1936 y en el año 2014 por primera vez se le entrega a una mujer; no se le entregó nunca más a ninguna mujer.

Estas son mujeres luchadoras, que vienen abriendo camino en las ciencias duras, mujeres que se enfrentaron a sus sociedades abriéndonos caminos y que también fueron discriminadas luego por la historia, olvidando sus nombres y los aportes que realizaron a la cultura de la humanidad. Esto sigue pasando al día de hoy, sabemos que en las ciencias duras todavía somos menos las mujeres, somos minoría.



Yo misma participé de olimpiadas de matemática a nivel nacional y provincial, somos pocas las mujeres que estuvimos ahí presentes.

Por eso, desde mi banca quiero reconocer a aquellas mujeres cuyos nombres y aportes han sido olvidados y también aquellas que están en el día de hoy, ocupando diferentes espacios, para ser modelos con los cuales nuestros jóvenes puedan identificarse. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Eduardo Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias señor Presidente.

Bueno, no podía dejar pasar lo siguiente; la verdad que, cuando creo que un organismo no puede hacer peor las cosas, viene Aguas del Norte y se supera.

Miren, el nivel de destrozo que tienen las calles de Salta no es conocido solo en Salta, ya es famosa a nivel nacional. La verdad que los salteños lo vivimos y lo padecemos, no solo lo conocemos ¿no?

Ahora digo ¿es necesario no darle aviso al municipio las obras que se están por hacer? Y que el municipio tenga un plan de obras, donde realiza reparaciones, como paso en la calle Santiago del Estero casi esquina Mitre, donde hace diez días se inauguró una obra de bacheo y así sin más, vino Aguas del Norte y seguramente, conociendo las pérdidas, porque hay preventores de la Municipalidad ya han informado pérdidas, más de 746 perdidas tenemos.

Lo peor es que esas pérdidas están en calles donde ya se trabajó, o sea, digo ¿hasta cuándo los salteños vamos a tener que pagar dos, tres, cinco, diez la misma obra? ¿Hasta cuándo nos van a seguir metiendo las manos en los bolsillos?

Realmente siento que nos están viendo la cara, permítame leer, tengo los twits del ex intendente; *"mayo 2018... Aguas del Norte, una vez más destrozó una calle entera recién hecha en Alsina y Alvear, buscando dónde era la pérdida de agua rompieron ocho lozas nuevas"* *"Inviertan de una vez por todas, es una vergüenza el servicio que brindan a la gente"*

"Septiembre 2017... hasta que Aguas del Norte no realice una real inversión en las cañerías de la ciudad, el trabajo que hagamos desde el municipio será en vano" Un twit enviado hacia él *"antes que el autocine consiga un autobomba, para repartir agua aunque mas no sea a manguerazos en la ciudad de Salta, usted también es responsable"* Y la respuesta fue *"lamento decirte que no es responsabilidad mía y que al igual que ustedes, reniego todos los días con Aguas del Norte"* Bueno, ahora si es responsabilidad, 90% de responsabilidad.

Entonces, esto se tiene que terminar. Los salteños no tenemos porqué ser víctimas de semejante ineficiencia, realmente indigna. Yo creo que los salteños ya estamos demasiado hartos de esta situación. Entonces, les pido por favor dejen de tomarnos el pelo nuevamente. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Paula Benavidez.

SRA. BENAVIDES.- Gracias señor Presidente.

En el día de la fecha, quiero manifestarme de una preocupación que tenemos como bloque, con respecto a una problemática que es evidente en la ciudad, y hablo de la siniestralidad vial.

Según los datos recabados por la agencia nacional de seguridad vial, Salta se encuentra en el séptimo nivel a



nivel nacional, con 164 siniestros viales en el año 2021, de los cuales hubo 187 víctimas fatales, un cuarenta y dos por ciento (42%) víctimas entre 15 y 34 años, un cincuenta y seis por ciento (56%) accidentes producidos por motociclistas, un diecisiete por ciento (17%) de automóviles, nueve por ciento (9%) peatones, doce por ciento (12%) camionetas, dos por ciento (2%) camiones y cinco por ciento (5%) bicicletas.

Las estadísticas, sinceramente, son alarmantes y el año pasado veíamos que el Ejecutivo Municipal planteaba la problemática trayendo como solución este convenio con CECAITRA para poder reducir la siniestralidad vial, para prevenir a través de estas cámaras infractoras; convenio que no avanzó y no hemos visto por parte del Ejecutivo Municipal que se traiga nuevamente la temática a discusión, cómo vamos hacer para resolver la siniestralidad vial en Salta.

Hemos planteado, desde este Concejo Deliberante, la necesidad de campañas de concientización de un trabajo real y profundo por parte del Ejecutivo Municipal, no un trabajo recaudatorio, un trabajo efectivamente preventivo y educativo y, sin embargo, no hemos visto acciones concretas por parte del Ejecutivo Municipal.

Por eso, desde el bloque Salta Independiente, en el día de la fecha, estamos ingresando un paquete de trece pedidos de informes, en los cuales lo que buscamos es recabar información para saber cómo se viene trabajando desde el Ejecutivo.

En diciembre del año pasado, cuando tratábamos el presupuesto remitido por el Ejecutivo Municipal, criticábamos duramente que no se cumple con la ordenanza vigente que establece que, todo lo recaudado en concepto de multas debe ser destinado para educación vial ¿A dónde van esos

fondos? ¿A dónde van esos recursos? no lo sabemos.

También, quiero comentar a mis pares que el día de la fecha agregamos a este paquete de trece pedidos de informes, un proyecto de ordenanza en el cual buscamos declarar la Emergencia Vial en todo el territorio del municipio ¿Y qué implicancia tiene esto? Dispone, que mientras dure la emergencia, todos los organismos con incumbencia en la materia van a tener que trabajar realizando acciones conjuntas para la prevención.

Por otra parte, este proyecto toca lo que es la Pauta Publicitaria que tiene el Ejecutivo Municipal determinando que, el cincuenta por ciento (50%) de lo presupuestado sea destinado a Campañas de Concientización; no queremos ver la "carita" de la Intendente.

De hecho, en un artículo de este proyecto prohibimos que, mientras dure la emergencia, la pauta publicitaria sea utilizada para promoción de figuras de funcionarios públicos.

Creemos que es una temática que amerita trabajarla con responsabilidad, que amerita trabajar en la prevención y que amerita que nos preocupemos por todas estas víctimas fatales. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes a los compañeros concejales, a los compañeros que siempre están al pie del cañón que trabajan en el Concejo y a las personas que estén siguiendo la sesión a través de las redes sociales.

Antes que nada, quiero referirme a la fecha tan linda y patriótica que estamos transitando el día de hoy que tiene que ver con el Día del Himno Nacional Argentino.



Reivindicar, una vez más, lo que nos representa, la argentinidad, la identificación y el orgullo de ser argentinos, de ser salteños y más allá que tengo el criterio que es el himno más lindo del mundo, creo que a todos se nos eriza la piel cuando lo interpretamos y me parece que es una fecha propicia para valorar lo nuestro.

En ese valorar lo nuestro quiero mandarle de manera personal un saludo a mi familia, a la familia Aparicio porque creo que se fue uno de los últimos parientes gauchos defensores de la cultura, de aquellos que te saludan con el pañuelito cuando te vas, que te saluda con el pañuelito cuando llegas. Así que le mando un beso enorme para mis primas, para mis primos y que Diosito tenga en la gloria a mi tío Héctor que antes de venir para acá a la sesión partió, defensor de lo nuestro, y cómo ponía el pecho por sus seres amados.

Y hablando de otro tema Presidente, realmente quiero referirme a cómo la pandemia ha evidenciado, creo que no hace falta que lo vuelva a decir o enumerar en qué, pero la pandemia ha puesto sobre la mesa un montón de errores del sistema, muchas cosas que creíamos que se hacían bien evidentemente se hacían muy mal. Hay muchas costumbres que incorporamos a partir de la pandemia, que seguramente no la vamos a abandonar más.

Pero quiero quedarme con una que desde el año pasado da vueltas en la cabeza y en el equipo y decimos, cómo puede ser que remontándonos a lo que pasó en Julio del 2021 con la equivocación de dos cuerpos de personas que fallecieron, que tenían el mismo apellido, uno Mauricio y el otro Simón Flores se les haya entregado a una familia un cuerpo equivocado y a la otra con destinos totalmente distintos, uno era para cremación y el otro era para ponerlo bajo tierra.

Será por el covid que no les permitieron verlos, no voy a mencionar la clínica en donde sucedió, es una clínica conocida de la localidad de nuestra ciudad. Y decimos, mira lo que generó la pandemia, mira lo que generó el covid, mira lo que es no poder velar a nuestros parientes, no poder verle la cara por última vez y encima sumarle el hecho de que no estemos seguros si a quien estamos velando o a quien estamos por cremar es o no es nuestro pariente.

Juan Flores el año pasado manifestaba y familiares de él vinieron al Concejo Deliberante después de pasar por este horror, por esta situación que sumado ya el dolor de perder un familiar tenían que vivir esto que parecía una película de terror. Y una familiar de Flores nos decía: "no quiero que le vuelva a pasar a otro salteño, no quiero que le vuelva a suceder a otro vecino, tener que estar yendo a cremar un cuerpo de una persona que su deseo no era ser cremado; y a la inversa, el cuerpo que les correspondía ya estaba enterrado".

A principio de año presentamos un pedido de informe, que muchos daban por "no entiendo a que se refiere", y obviamente comprendo que no se entienda, que no se comprenda porque evidentemente es algo que no se practica. Y estamos a la espera de la respuesta por parte del municipio, porque considero que se desprenden mucho interrogantes y se suma que hace un par de días atrás, creo que tienen vasto conocimiento, tenemos vasto conocimiento de lo que pasó con los dos bebitos que fallecieron en el hospital Materno Infantil y que de la misma manera los padres y los familiares debieron someterse al hecho de que le entreguen un cuerpo equivocado y darse con que el que les pertenecía ya había sido quemado ¿Hay algo más doloroso, hay algo más injusto, más cruel?



Y creo que tenemos que hacer algo, darlo al debate, ponerlo sobre la mesa, preguntarnos qué tipos de protocolos hay, qué tipos de procedimientos hay al respecto de control. Porque me remonto al año pasado cuando esta vecina nos lo pedía llorando, que no le vuelva a pasar a otro salteño, y con la pandemia un poco más floja nos volvió a pasar.

Yo quiero, si me lo permite, extraer textuales declaraciones de familiares, por un lado del señor Flores *"Fue más trágica y dolorosa todavía la muerte de mi viejo con esto que pasó, mi mamá llorando, desmayándose, no podíamos creer lo que nos estaba pasando. La familia del señor Mauricio enterró el cuerpo de mi papá Simón Flores, y nosotros casi cremamos el cuerpo de don Mauricio"*. Es horroroso.

Y consideraba que era necesario hablar del tema, porque vuelve a pasar con unos recién nacidos. Este pedido de informe que se aprobó la semana pasada por este Concejo Deliberante con expediente 478/72, pide explicaciones al municipio. Quizás muchos se preguntaran sobre si es o no es nuestra competencia, y la verdad que en aras de la mirada moderna que se le está dando a los municipios, me atrevo a decir, por qué no puede ser nuestra competencia. Hablamos, es concesión, no es concesión, el municipio debe cremar, debe tener crematorio, no debe tener crematorio, hablamos sobre ordenanzas que existen y demás.

Considero, que frente a todos esos interrogantes yo también me quiero preguntar si no les parece que debemos poner sobre la mesa, y con toda la letra la discusión y el análisis de cómo se lleva a cabo el procedimiento de la identificación de los cuerpos de las personas fallecidas, en el caso de identificación equivoca y por qué no hablar para reducir la posibilidad de ese error.

A raíz de esto estamos presentando proyectos que espero tenga un debate profundo y es respecto a esto, algo que pareciera ser o creo que todos creemos que debe existir un protocolo para evitar error y evidentemente no lo hay.

Apelo al compromiso municipal, a la mirada municipal, al compromiso de este Concejo Deliberante para que trabajemos en profundidad, para que no le vuelva a pasar a otra familia salteña el tener que llorar la muerte de un familiar y además tener que llorar el saber que estuvo velando, enterrando o cremando el cuerpo equivocado.

Espero que pronto tengamos respuesta de ese pedido de informe que se curso al Ejecutivo Municipal y que, obviamente, de esto surja una iniciativa superadora en ese marco. Muchísimas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. SALIM.- Gracias señor Presidente. Buenas tardes a los colegas concejales.

Hoy me quería manifestar, mejor dicho hacer un homenaje a la Universidad Nacional de Salta que cumple 50 años y saludar a las nuevas autoridades que están asumiendo en este momento, y tienen que afrontar situaciones muy difíciles.

Estamos en una sociedad que se encuentra atravesada por una situación de crisis profunda y que día a día se va agudizando; una sociedad atravesada por una brecha social muy importante, entonces la Universidad no puede estar ajena a esto.

Es así que, considero que a 50 años de la creación de la Universidad debemos pensar en una Universidad que profundice su rol social mediante la extensión, una universidad abierta que problematice, cuestione y proyecte un futuro mejor para la sociedad salteña.



Con esto quería hacer un homenaje a los 50 años de la Universidad, pero además me quería manifestar por una situación que pasó el día lunes, considero que bastante grave, porque estudiantes de la universidad de la Facultad de Humanidades de la carrera de Historia, estaban organizando el viaje para ir a la ciudad de Santiago del Estero a la Jornada de Interescuela. Salían desde frente de la Legislatura el día lunes a las 12 de la noche y se concentraron ahí los estudiantes para esperar el colectivo que los iba a llevar hasta la ciudad de Santiago del Estero. Uno de los estudiantes que se separó fue interceptado por un vehículo negro con los vidrios polarizados, que según manifestaron, por supuesto, eran policías totalmente de civil y le dijeron que, según lo que ellos habían observado en las cámaras de la plaza, tenía una actitud sospechosa.

Es decir, que lo levantaron y se lo llevaron, alcanzó a decirle a los compañeros que le guarden los bolsos que tenía ahí porque estaban esperando el colectivo. Es así que se enteró el Coordinador el que estaba responsable del viaje y empieza a buscar la información, llamó al 911, nadie le daba ningún tipo de información; llamó a la Segunda, a la Primera, nadie sabía nada.

El asunto es que aproximadamente a las dos horas vuelven y lo dejan nuevamente ahí, por las gestiones que habían hecho sus compañeros ante los distintos Destacamentos policiales. Y en realidad lo llevaron y le dijeron esto: que ellos habían observado una actitud sospechosa a través de las cámaras de la plaza y lo llevaron a la Alcaldía a hacerle análisis de toxicomanía y no sé qué.

El tema es que estamos en estado de inseguridad total, porque no sabemos si la policía nos está cuidando; y especialmente a los jóvenes, esto de

verlos a los jóvenes como sospechosos, como que tienen una actitud criminal, y son estudiantes, estaban compartiendo un viaje de estudio y termina en una comisaria siendo totalmente atropellado por la policía.

Nosotros vamos a presentar un pedido de informe al Ministerio de Seguridad, para que nos den explicaciones precisa de esta situación que pasó el día lunes a las 23:30 en la plaza de la Legislatura. Muchas gracias. SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señor concejal.

Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

En este segmento de Manifestaciones, quería hablar sobre un tema muy importante que es la Educación, y dos noticias que han sucedido en esta última semana.

Por un lado, tenemos la provincia de Formosa que establece ahora que los estudiantes van a poder pasar de curso hasta con 19 materias previas.

Por otro lado, tenemos la provincia de Entre Ríos que establece que van a desterrar el uso de la nota numérica inferior a 4, porque es estigmatizante y que tiene efectos negativos. Esto a mí me hace acordar a Axel Kicilloff, no queriendo medir la pobreza porque resultaba estigmatizante.

En definitiva estas dos noticias nos dejan como diagnóstico dos problemas: tenemos por un lado una política de Estado del *pasa, pasa*, del *sigá, sigá* y no podemos permitir que con la educación aplique el *pasa, pasa* o que *sigá, sigá*; no podemos tener estudiantes en 5° año que todavía no tengan aprendidos contenidos del 2°, por ejemplo.

Y por otro lado, que también es muy preocupante es la política del



Sistema educativo, porque tenemos que mirar qué está pasando con el sistema educativo, si tenemos un montón de estudiantes que adeudan un montón de materias y si tenemos un montón de estudiantes con notas inferiores a 4, tenemos que hacer una autocrítica y decir qué está pasando actualmente con este sistema.

En definitiva, creo que tanto como sistema, ministerio, docente tenemos que hacer una autocrítica y ver qué es lo que sucede.

Creo que tiene que ver con la poca actualización que hay, es decir, si nosotros miramos la ingeniería hace cincuenta años era de una manera y ahora es de otra. Si nosotros miramos la medicina hace cincuenta años era una, y ahora es completamente otra; y si miramos la educación era una hace cincuenta años, y aún mantenemos ciertas cuestiones relacionada a esa época. Necesitamos actualizarnos.

Como docente, tengo que decir que el sistema deja muchas cosas que desear y que tenemos que cambiar. Ante esta situación no puedo quedarme de brazos cruzados, no puedo mirar para otro lado y hacerme el distraído.

Desde esta banca quiero primero visibilizar un problema, y por otra parte, ofrecer una pequeña solución para que no solamente quede en la crítica.

Los docentes sabemos que necesitamos capacitarnos constantemente, estamos todos de acuerdo con eso ¿Ahora, todos estamos de acuerdo con que tenemos que ofrecerles cursos de capacitación? Yo creería que sí.

Actualmente, los cursos de la capacitación de los docentes están monopolizados por una o dos instituciones, y además de eso sale un montón de plata. Un docente para ingresar al sistema formal tiene que gastar alrededor de \$200.000 para ingresar al sistema educativo ¿Cómo

hace un docente recién recibido que estudió durante cuatro o cinco años su carrera, que sale de la universidad o del terciario, para pagar durante cinco años esta cuota para poder formarse? Es prácticamente imposible.

Por eso, es que atendiendo esta realidad es que he presentado un proyecto de ordenanza que establece crear el Programa de Formación docente municipal ¿Qué es lo que busca este proyecto? Que el municipio ofrezca cursos, talleres, simposios, congresos a la docencia radicada o que ejerza en la ciudad de Salta.

Esto no es un capricho, sino tiene que ver con nuestra Carta Orgánica, en el Artículo 7 inciso d) se habla de 'promover la educación' ¿Qué mejor manera de promover la educación?: que dotando a nuestros docentes de un curso de capacitación que luego va a mejorar sus prácticas educativas.

Estudiando la factibilidad de este proyecto es que estuve reunido con funcionarios del Ministerio de Educación, y ellos plantean que es muy posible y que verían con agrado que el municipio ofrezca estos cursos, y que trabajen de manera mancomunada.

Ahora el tema es que, si nosotros como Cuerpo aprobamos el proyecto, es importante también que se ejecute. Porque los docentes son un vecino más que pagan sus impuestos, y ya que no le estamos dando por lo menos calles en buen estado, le demos un buen curso de capacitación. Gracias señor Presidente.
SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias señor Presidente. En este espacio de Manifestaciones, quiero hacer mención que el día lunes se cumplieron 10 años de la ley 26.743, más conocida como la ley de identidad de género.



En este sentido, una ley que fue destacada a nivel mundial, no solamente por la normativa en sí, sino por poder acceder a más derechos a las personas del colectivo LGBTQ⁺.

Les ha permitido cambiar la identidad en el DNI si así lo quieren, como también poder acceder a los tratamientos hormonales y las intervenciones quirúrgicas necesarias.

Algo que realmente vemos con mucho agrado quienes venimos trabajando en defensa de la diversidad, y en este sentido también dejar una reflexión acerca de todo lo que aún falta.

Por otro lado, es importante destacar que en la agenda que venimos llevando adelante desde el Concejo Deliberante, se viene llevando adelante diferentes normativas: ordenanzas, resoluciones que tienen que ver con estas temáticas y eso hay que destacarlo; porque creo que hacemos diferencia quizás con otros tiempos del Concejo Deliberante, y que en este sentido hay mucho por hacer aún.

Espero que prontamente podamos dar desde el Concejo Deliberante alguna respuesta en cuanto a una temática que tiene que ver con el trabajo en sí, el cupo laboral trans que se viene haciendo mucho tiempo solicitando desde este colectivo y que es una deuda pendiente con todo el colectivo LGBTQ⁺.

Así mismo, recordar que el próximo martes 17 es el día de la Diversidad Sexual y que en este Concejo Deliberante se estará izando la bandera de la Diversidad, algo que se hizo en otros años y que seguramente contará con la presencia de todos los concejales y las concejales, redoblando el compromiso que tenemos para poder tener una sociedad más inclusiva. En donde realmente estemos incluidos y no tengamos que lamentar las situaciones de discriminación que se han vivido y

han vivido muchas personas del colectivo trans, y que nuestro deber hoy como funcionarios, como funcionarias y quienes estamos en cargos de decisión, es acompañar a la juventud para que no tenga que vivir las situaciones de discriminación, las situaciones de abandono de escuela, las situaciones en donde no consiguen un trabajo por su condición de género.

Así que, no quería dejar pasar por alto este día y recordar que el 17 de mayo vamos a estar haciendo el izamiento de bandera, aquí en el Concejo Deliberante, articulando con organizaciones del colectivo LGBTQ⁺, con el municipio y con la provincia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

En este tramo de Manifestaciones quería recordar la fecha del 10 de mayo -ayer precisamente- donde se recuerda el día de los ingenieros y licenciados en Recursos Naturales y Medio Ambiente. Son aquellos profesionales que promueven y que refuerzan día a día nuestra cultura por la preservación del ambiente; que luchan, sin dudas, en contra de la depredación de nuestro ambiente y que buscan implementar permanentemente medidas preventivas. Vaya si no tienen un esfuerzo enorme en este tiempo que vivimos.

Vaya para ellos todo mi reconocimiento por su trabajo, mi agradecimiento por todo lo que he aprendido de ellos, particularmente por mi mujer (se ríe) una ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente y doctora en Biología que me ha enseñado desde el cariño, desde el afecto y desde el conocimiento de la Ciencia, lo que es la normativa vigente y lo que es la importancia que tiene el preservar nuestro ambiente. Porque este



es un tema global, no es solamente sacarse una *selfie* plantando un arbolito, el compromiso es mucho más grande, sin dudas, y abarca todos los aspectos que vivimos.

Tampoco puedo dejar de recordar, porque esa fecha, el día de ayer, 10 de mayo, se implementó o se fijó en homenaje al ingeniero Ennio Pontussi, es la fecha de su fallecimiento hace 21 años.

Si uno mira la vida del ingeniero Pontussi va a ver ese compromiso por el medio ambiente desde el momento mismo de su formación académica, quizás desde su vida, yo no lo conocí en la infancia obviamente. Un Ingeniero Agrónomo que estudió en Mendoza, que se radicó definitivamente en Salta y que dio su vida; si uno la recorre fue profesor y docente universitario en la materia Introducción al Medio Ambiente, fue rector de la Universidad Católica de Salta. Fue precisamente quien impulsó la creación de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio ambiente en la Universidad Nacional de Salta.

Todos sabemos, fue intendente desde el 97 al 99 de la ciudad de Salta y fue precisamente su gabinete el primero que tuvo una Secretaría de Ambiente. Fue el secretario -lo recuerdo- Diego Saravia en aquel momento. Recuerdo perfectamente esa gestión en el esfuerzo que tuvo para cuidar nuestro medio ambiente, recuerdo los controles que se hacían en la avenida Jujuy por la calidad del aire controlando las emanaciones de gases tóxicos de los vehículos. Realmente fue una Intendencia que puso el foco y el compromiso en toda su gestión por el cuidado de nuestro medio ambiente.

Recordar la figura del ingeniero Pontussi realmente es algo justo, es algo que hay que hacerlo todos los años, porque en esa figura tenemos que ver y renovar ese compromiso por el

ambiente de nuestra ciudad que lo debo decir, y no quiero hacer un show mediático, uno no lo advierte en esta administración municipal.

Claramente y doy datos para que no se diga que uno habla desde el punto de vista político, hace un año -vamos a soplar la vela de un año- sin su secretario de Ambiente, no tenemos subsecretario de Ambiente en la Municipalidad de Salta, así es como nos va con la tramitación de los expedientes que tienen que ver con la evaluación de los distintos estudios de impacto ambiental y social que se tramitan por diferentes proyectos en la ciudad de Salta.

Ni que hablar de la actuación o de como se manejan las audiencias públicas en materia ambiental; donde se ha desdibujado totalmente con un decreto la importancia que tiene la audiencia pública dentro de la evaluación de un estudio de impacto ambiental y social, y ni que hablar que la última audiencia que se generó o se hizo en la ciudad terminó dictaminándola un abogado, el secretario Legal y Técnico para nosotros es totalmente irregular dictaminando sobre temas ambientales.

La verdad que claramente estos dos aspectos, esta falta en la Subsecretaría de Ambiente y esta forma en que se maneja la gestión en la evaluación de los estudios de impacto ambiental muestran claramente que tenemos una gestión municipal lejos, pero muy lejos de tener un compromiso ambiental con la ciudad.

También, refuerza este reconocimiento al ingeniero Pontussi, quiero decirlo con claridad, porque fue durante su Intendencia que impulsó la ordenanza que crea la reserva natural de la ciudad de Salta.

Esa ordenanza, y esa reserva natural de la que hemos estado hablando en los últimos meses permanentemente,



dado la presión permanente que tiene el desarrollo inmobiliario sobre esa reserva natural.

En ese sentido y en homenaje al ingeniero Pontussi, en homenaje a todos esos vecinos que tienen ese compromiso más allá de la vecindad, más allá de ser vecinos de ese espacio que son las Serranías del Este. Estamos presentado en el día de hoy el proyecto de ordenanza que busca darles sustento ambiental a todas la norma legal y urbanística que tenemos o que reglamenta esa reserva natural. Lo que buscamos es darle sustento ambiental qué es lo que no tiene y es lo que le va a dar mayor entidad y fuerza a nuestra normativa legal y urbanística.

Vaya entonces, mi homenaje a todos los ingenieros en Recursos Naturales y Medio Ambiente, al ingeniero que no me sale en este momento su apellido, Gonzales Martínez que es el único ingeniero de Recursos Naturales que tiene la Municipalidad, a la ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente Marina Guzmán Ayarde, quien es la que me ha ayudado a formular este proyecto de ordenanza. A todos los ingenieros en Recursos Naturales con los que ayer he compartido un brindis en el COPAIPA, y que ha sido un gusto, vaya a ellos todo mi reconocimiento por el trabajo enorme que desarrollan en defensa de nuestro ambiente. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor Presidente. En esta ocasión es mi intención expresarme en el mismo sentido que los concejales preopinantes.

Me preocupa demasiado el tema de la contaminación ambiental, desde este Concejo Deliberante constantemente estamos trabajando en estas cuestiones, algunos concejales sacaron proyectos relacionados a foros ambientales, otros proponen proyectos

de capacitación, también se mencionó el tema de Salta Separa.

Lo que a mí me preocupa es que de toda la basura que se recoge con esto de que separemos la basura, el plástico para allá, el cartón para acá, de todo lo que se recoge se termina utilizando y reciclando entre un 10 y un 20% y el resto de todos estos residuos que fueron recolectados terminan en el vertedero San Javier.

Pareciera que el compromiso llega hasta la puerta del vertedero, en muchísimos países, provincias, en otros lugares del mundo el tema de los residuos es un negocio, y acá no solo lo tenemos como un gasto, sino que todo el gasto que se realiza en logística, recolección, publicidad para que se haga esta separación, para que la gente comprenda, termina llegando a nada.

Nosotros desde nuestro bloque Juntos por el Cambio Más, lógicamente no estamos ocupando esta banca solamente para criticar, sino que estamos aquí para hacer.

Es nuestro compromiso trabajar en estas cuestiones, y nosotros vamos a presentar un proyecto, pero le hago una consulta al Ejecutivo Municipal cuando presentemos el proyecto ¿nos van a ayudar? ¿Nos van a acompañar? van a hacer efectivas las políticas públicas que presentemos, o van a seguir haciendo lo mismo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. Como todos saben el próximo miércoles 18 feriado nacional-Censo, tan esperado que viene suspendiéndose, postergándose por tiempos de pandemia finalmente tenemos fecha.

La importancia de un censo nacional, generalmente se realiza en varios países en forma simultánea para poder hacer un estudio comparativo de



los resultados que estos arrojen y la importancia nuevamente de la base de datos que esto significa.

Es una fuente primaria de información sumamente importante para cualquier gobierno en la proyección de políticas públicas, sobre una radiografía fiel de la realidad en el caso que el censo se haga como corresponde. ¿Qué pasa en la ciudad de Salta? Y acá viene mi preocupación, ¡una falta de organización y coordinación! Que no hay palabras que lo expliquen. ¿Cómo llego a enterarme de esta falta de organización? En principio, lo que todos sabemos, renunció el Director de Estadísticas.

Hay varios dichos, nunca sabremos cual es la verdad. Algunos prefieren decir que hubo diferencias entre autoridades, optemos por creerles. Pero, hablando con los vecinos que son ellos los que tienen la experiencia de primera mano y ahí viene mi alerta, hay una falta de organización tremenda señor Presidente en lo que es el censo de este miércoles, en la ciudad de Salta y en la provincia.

Todos tenemos conocidos en distintos lugares y consultando acerca de esto, todos coinciden en que no estamos preparados para encarar el censo. Se puso mucha expectativa en el censo digital. Yo, en su momento lo celebré dije *qué bueno, algo innovador, buenísimo*. ¿Qué pasa? No tuvo el impacto que se tenía esperado.

Hoy menos del 20% de la población de nuestro país optó por completar el censo digital y la provincia de Salta no está entre las de mayor adherencia, suponiendo que todos tengamos conexión a internet. Tengamos en cuenta que en Salta tenemos un montón de parajes rurales y zonas inhóspitas como el Chaco Salteño que ni pensemos que habrá un formulario llenado de manera digital.

Vamos a las irregularidades de la ciudad de Salta que en definitiva es lo que nos compete; las capacitaciones. Cuando empecé a escuchar estos rumores dije a ver cuáles son los lugares de las próximas reuniones, vamos con mi equipo. No diciendo aquí estoy, sino vamos.

Señores, el capacitador tenía menos idea que el censista, de cuál era la información que tenía que relevar el día del censo. La impuntualidad, ni hablemos.

Cuando entramos al formulario de cuáles son los requisitos para poder ser censista implicaba: una capacitación de ocho horas virtual en un módulo que cada censista decidía cómo llenarlo en su tiempo. Al final había una evaluación y en base a eso ya se tenía la acreditación.

La página colapsó. ¿Qué decidieron en Salta muchos coordinadores de área? Listo, no es un requisito excluyente. Bueno, perfecto, entonces confiemos en el capacitador, porque hay una capacitación presencial, le va a dar las herramientas necesarias a ese censista, para que haga el trabajo en óptimas condiciones.

El censista tiene a cargo una tarea sumamente importante y si no se les dan las herramientas, claramente va a hacer un mal trabajo. Los coordinadores de área muchos, no todos, como siempre (esto hay que aclararlo, no todos) pero los que yo pude observar ¡no tienen ni idea! Entonces, ¿cuáles van a ser los resultados?

¿Cuánto se va a pagar? Era otra de las preguntas, \$6000 perfecto ¿Cuándo? ¿Cuándo se termine el censo? ¿Cuándo se termine la tabulación de la información? También tenemos muchas versiones; una precisa, oficial ¡no! ¿Qué les dijeron a los censistas? La página oficial implicaba la capacitación virtual, la capacitación presencial y el día del



censo, supuestamente una jornada de ocho horas.

¿Algunos coordinadores de área qué les dijeron? Si ustedes llenan mal las encuestas, tienen diez días hábiles para seguir trabajando con los formularios y completarlos como corresponden, sino no cobran. O sea, están trabajando más de trece jornadas por \$6000 que no saben cuándo los van a cobrar.

¿Qué otras irregularidades vemos? Se estima ocho horas supuestamente de jornada, pero la página oficial dice que inician a las 08:00 y cierran a las 18:00 si las matemáticas no me fallan, son diez horas.

Se estima que, por cada casa, se va a demorar un estimativo de veinte minutos, donde haya una persona y doce minutos aproximadamente por cada habitante del grupo familiar. ¿Dónde conocemos que viva una sola persona? Saquemos cuenta, no les va a llevar una jornada hacer, cuando a cada censista, se le asignaron treinta casas, que en muchos de los casos no van a estar uno al lado del otro, ni el dueño de la casa les va a decir *si, vení pasa en veinte minutos te lleno y anda a la de al lado*. No se estipuló ni siquiera el tiempo de traslado, tampoco el tiempo de almuerzo. ¿En qué momento almuerzan? ¿Entre golpear una puerta y otra? No se les contempla el traslado, no se les contempla la seguridad.

Yo les pregunté, hay algunos que les tocaron zonas realmente complicadas y que no son del barrio porque no hicieron un trabajo coordinado con la jefa comunal ni con el centro vecinal, ni con la Policía.

Qué pasa cuando a esas chicas se las traslada a zonas muy complicadas y entran a la casa de un extraño, 911, perfecto, esa es la solución.

En un principio, no hacía falta dispositivo con acceso a internet, ahora sí, tablet, computadora o notebook.

Realmente, espero que los resultados sean los más parecidos a la realidad y lo que más me preocupa de todo esto, que están renunciando los censistas, ante esta falta de organización y coordinación dijeron: *yo qué hago aquí* y con justa razón.

Lo peor de todo, señor Presidente, y sé que esto a muchos no les va a gustar, pero en el diario El Tribuno hace unos días salió el ministro Villada a decir textual: *La gente debe tener absoluta tranquilidad*. En todo este contexto que estoy contando, que de hecho, no me lo contaron ni lo estoy inventando, falta que se pongan en contacto con algunos censistas; otra declaración fue: *Ya está todo organizado*.

Le están mintiendo al señor Villada, porque puede pasar, todos tenemos un equipo de trabajo que muchas veces no nos transmiten la realidad como es, quizás le están diciendo: *está todo perfecto, todo organizado*, y el ministro lo cree, porque confía en su equipo.

Siempre digo, que falta autocrítica y *mea culpa*, cuando las cosas se hacen mal tengamos la humildad de decir: nos equivocamos.

El director de Estadísticas se fue por algo, ¿Por qué? está bien no lo hagamos público, pero de puertas para adentro tomemos las medidas necesarias para que este Censo sea efectivo, señor Presidente.

Como último pedido, le digo a los salteños, que por favor llenen el Censo Digital, porque si las políticas públicas de la ciudad de Salta, van a depender de los resultados que este Censo nefasto arroje, les aseguro que vamos a continuar peor. Gracias.

.***.



VERSIONES TAQUIGRAFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo.

-Resultan aprobadas 8° y 9° Sesión Ordinaria del 20 y 27 de abril de 2022.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 11/22

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-1385/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la difusión del programa Salta Separa e incremento de los puntos de recolección de residuos de aparatos eléctricos o electrónicos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-1386/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la iluminación del espacio verde y cancha deportiva ubicada en intersección de calles Parroquia Nuestra Señora del Valle y Parroquia Santa Teresita de barrio Santa Ana III. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-1387/22.- El concejal Ricardo Colque Domínguez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el desmalezado y limpieza de espacios verdes ubicados en barrio Welindo Toledo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-1389/22.- La concejala Soledad Gramajo, presenta proyecto referente a reconocer la trayectoria del señor Sergio Vera, por su labor en la inclusión deportiva de niños y adolescentes en el club Atlético Pellegrini de barrio Palmeritas. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-1391/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelación y enripiado en calles de barrio Costa Azul. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-1392/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de carteles señalizadores de estacionamiento medido y pago en calles Necochea y Vicente López. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-1401/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la reparación de juegos infantiles y bancos e instalación de aparatos de gimnasia y recolectores de residuos en plaza Soldado Clase 63 ubicada en barrio Limache. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-1404/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de semáforos o reductores de velocidad en intersección de calles Bartolomé Mitre y Juana Moro de López, frente a la escuela José Vicente Solá. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-1405/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Santa Victoria, entre calles La Rioja y Albergo de barrio Santa Victoria. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-1406/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad en calle Coronel Moldes, frente a la escuela Mariano Boedo N° 4647. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-1407/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad en intersección de calles Coronel Vidt y Ayacucho. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-1408/22.- La concejala María Inés Bennassar, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento al señor Diego Rodríguez, por su trayectoria deportiva como entrenador de rugby y a Benjamín Elizalde por la obtención de medalla de oro en los Juegos de la Juventud en Rosario 2022. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-1409/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida San Martín al 2200. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-1410/22.- Los concejales Alberto Salim y Laura Jorge Saravia, presentan proyecto referente a solicitar a la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, intime a la empresa Agrotécnica Fueguina S.A. a efecto de habilitar el módulo 4 para la disposición final de los residuos, optimizar la red de conducción y tratamiento de líquidos lixiviados y optimizar las medidas de seguridad. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-1411/22.- El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar a la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, gestione la provisión de equipos e indumentaria de higiene y seguridad a los recuperadores de las cooperativas que desarrollan tareas en el vertedero San Javier. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-1412/22.- La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el 45° aniversario del cine Opera. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-1416/22.- Los concejales Ignacio Palarik y Malvina Gareca, presentan proyecto referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte y a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, informe sobre la cantidad de unidades adaptadas para personas con movilidad reducida e incorpore a la aplicación oficial Saeta App detallando corredor y recorrido. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-1424/22.- La concejala Alicia del Valle Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, remita a la empresa Aguas del Norte Co.SA y SA, todos los pedidos de tareas para solucionar problemas ocasionados por pérdidas de agua potable y cloacales, rotura de cañerías. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-1426/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza y desmalezado del canal ubicado en barrio Juan Carlos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

11° Sesión Ordinaria
13° Reunión

Dávalos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-1427/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de luminarias y acondicionamiento de plaza ubicada en calle Monseñor Julio Campero de barrio Manuel J. Castilla. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-1428/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en arterias de barrio Manuel J. Castilla. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-1429/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación del playón y acondicionamiento de la plaza ubicada en calle José Palermo de barrio Manuel J. Castilla. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-1430/22.- El concejal José Gauffin, presenta proyecto referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte informe si existen expedientes iniciados para el reconocimiento de matrículas de taxi por ejercicio ininterrumpido de 20 años. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.24.- En el Expte. C°N° 135-1431/22.- El concejal José Gauffin, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección del árbol caído y limpieza del canal ubicado sobre avenida Roberto Romero de barrio Juan Pablo II. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.25.- En el Expte. C°N° 135-1432/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal las IV Jornadas Musicales de Formación Instrumental y Vocal, a llevarse a cabo desde el día 06 al 10 de junio del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.4. PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-1384/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre convenio para el dictado de cursos de reanimación cardiopulmonar y primeros auxilios como requisito para obtener la licencia de conducir estipulado en Ordenanza N° 14.395. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-1425/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre convenios firmados con la Cámara de Estaciones de Servicios, Expendedores de Combustibles y Afinas, sobre la obligatoriedad del uso del casco para motociclistas en cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas N°s. 13.460 y 15.863. (A comisión de Tránsito, Transporte y seguridad vial).

3.- CONSTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-1290/20.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 019/22, referente a la creación del Centro Paseo Cultural de los Artesanos Esteco. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

3.2.- En los Exptes. C°sN°s 135-1470/20 y 135-1592/20.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 05/22, referente al Programa de Empleabilidad y Promoción de Derechos Humanos para la inserción laboral de personas trans. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

3.3.- En el Expte. C°N° 135-1638/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 684/21, referente a postular a la ciudad de Salta para formar parte de la Red de Ciudades Creativas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación,

la Ciencia y la Cultura. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa)

3.4.- En el Expte. C°N° 135-0187/22.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 006/22, referente a locales construidos en espacio público, en el grupo 234 Viviendas de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.5.- En el Expte. C°N° 135-0651/22.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 102/22, referente a instalación de una sucursal del banco Macro en villa María Ester. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.6.- En el Expte. C°N° 135-0757/22.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 017/22, referente a acciones del Pan Solidario del Estado. (A comisión de Acción Social y Becas).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1398/22.- El señor Miguel Ángel Plaza, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1403/22.- La Simple Asociación Asesoramiento Multidisciplinario Itinerante (AMI), solicita declarar de interés municipal la implementación y desarrollo del ajedrez en diversas escuelas de la Ciudad. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1421/22.- La Asociación Independencia de villa San Antonio, solicita declarar de interés municipal el desfile cívico, cultural y militar en conmemoración de nuestra independencia el día 09 de julio del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1413/22.- La señora Eudalia Petrona Colque, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

INCLUSIÓN DE EXPTE.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal López Mirau.

SR. LÓPEZ MIRAU.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que se incluya el Expediente N° 135-1454/22, referente al tratamiento del cuidado del medio ambiente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Ya está incluido.

Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. En concordancia con lo manifestado en el espacio de



Manifestaciones, solicitar la inclusión del Expediente N° 135-1458, es un proyecto de ordenanza referente a la declaración de emergencia vial y los Expedientes N°s 135-1459, 1460, 1461, 1462, 1463, 1464, 1465, 1466, 1467, 1468, 1469, 1470, 1471 y 1472, todos ellos referentes a pedidos de informes que hacen a recaudación de información con respecto a materia de tránsito. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Para pedir la inclusión del Expediente N° 135-1474, proyecto de ordenanza que, como lo decía en Manifestaciones, busca darle una base ambiental a la legislación vigente de la Reserva Natural.

Además, solicitar la inclusión de los Expedientes N°s 135-1473 y 135-1475, son dos pedidos de informes, uno en forma de resolución al IPV y otro al Ejecutivo Municipal, que buscan la información en la misma dirección sobre las miles de viviendas que fueron entregadas y que no tienen aún la documentación técnica aprobada. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. Es para incluir el Expediente N° 135-1476, es un proyecto de ordenanza que busca modificar la Ordenanza 13.778.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados con las inclusiones solicitadas.

-Resulta Aprobado-

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 135-2129/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 077/21 referente a empresas de servicios que utilizan postes para el tendido de cables en la vía pública, regulados mediante Ordenanza N° 15.192. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

2.2.- En el Expte. C°N° 135-0719/22.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 104/22, reiteración Solicitud de Informe N° 077/21 sobre empresas de servicios que utilizan postes para el tendido de cables en la vía pública. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

2.3.- En el Expte. C°N° 135-1056/22.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 023/22, referente al cableado de fibra óptica realizado por la empresa prestataria del servicio de internet en el microcentro. (A Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1439/22.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Cecilia Jorge Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la empresa Aguas del Norte Co.SA. y SA. a distribuir agua potable en el asentamiento San Javier. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones)

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1441/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Alberto Salim, referente a solicitar a la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, informe sobre estudios de impacto ambiental y permisos de extracción de materia prima de las cerámicas Soler y Alberdi. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1443/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Jujuy, entre calles San Juan y Mendoza. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1450/22.- Proyecto de declaración, presentado por el concejal Víctor Costanzo, referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, disponga la instalación de luminarias en el playón deportivo ubicado en barrio Portal de Güemes. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1454/22.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Jorge López Mirau y Guillermo Kripper, referente a disponer la formación integral, a través de capacitaciones en ambiente y perspectivas en desarrollo sostenible, destinada a concejales, funcionarios y personal en general, establecida mediante Ordenanza N° 15.828. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1455/22.- Proyecto de ordenanza, presentado por los concejales Pablo López, José Gauffín, Emilia Orozco, Agustina Álvarez Eichele y José Virgili, referente a la creación del Programa de Formación Docente Municipal. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1457/22.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Agustina Álvarez Eichele, Pablo López, José Gauffín, Emilia Orozco y José Virgili, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo



Municipal, disponga la construcción de guías para personas ciegas en peatonal de calle Caseros. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1440/22.- El señor Ángel Carlos Cabana, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social y Becas y Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-1451/22.- El señor Hugo Raúl Del Barco, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que el Expediente N° 1455 además de la Comisión de Cultura, Educación y Prensa, pase también por Legislación General ya que es una ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobada-

***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas.

-Se lee.-

Ref.- Expte. C° N° 135-1297/22.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre si existen programas o acciones destinadas a trabajar con la problemática del Bullying.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo en general y en particular.

-RESULTA APROBADA-

-Se retira del recinto el concejal Costanzo y no regresa-

***.

CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA

EXPTE. N° 135-0783/22.-

**CAMPAÑA "HORA SILENCIOSA" POR
LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL
ESPECTRO AUTISTA (TEA)**

(Punto N° 1- Preferencias)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto lo venimos trabajando hace tiempo, y es un claro ejemplo del compromiso que asumimos con el sector, familias con personas con TEA.

La Campaña Silenciosa es un proyecto que ya se viene implementando no solamente en la ciudad de Salta, sino a nivel país. Ustedes deben haber visto, hay una cadena de supermercados que recibió reconocimiento por parte de los padres de niños con TEA, por esta iniciativa.

Lo que busca este proyecto de este Concejo Deliberante, es darle el marco normativo y también invitar a adherir a otros supermercados mayoristas y hacerlo un poco más ambicioso también a jugueterías y librerías. Porque estos rubros son los lugares donde generalmente los niños tienen sobreestímulo, como cualquier niño que entra a una juguetería, les debe haber pasado con un sobrino o con sus hijos. Muchas veces el vendedor o el dueño del local no entienden los comportamientos de las personas con TEA ante la sobreestimulación que hay en estos comercios; por desconocimiento, una vez más.

Este proyecto, lo que busca es; por un lado, capacitar al personal del comercio (supermercado, librerías o jugueterías) y por otro lado, concientizar con cartelera tanto en la parte exterior como interior de los comercios, sobre que está adherido a la Hora Silenciosa. Es decir, que cualquier otro cliente que vaya sepa que esa hora, va a estar adaptada para personas con TEA. Ponemos algunas frases como por ejemplo; *evita la mirada condenatoria, no prejuzgues, detrás de lo que consideras un berrinche, puede haber*



un trasfondo, que es lo que generalmente pasa en estos lugares.

Cuantas veces nos pasó de ir a un comercio o en la vía pública, ver un niño que se está revolcando y decir *qué niño malcriado*, y empiezan a prejuizar, desde una mirada del desconocimiento. Lo que nosotros buscamos es generar conciencia.

La tercer parte y más importante de todo este proyecto, es la familia de las personas con TEA. Ya no digo niños, porque muchos niños ya son adolescentes. Hay muchos que ya pasaron a la adultez y no es lo mismo ver un episodio conductual en un niño que, en una persona adulta, es como que no se comprende. Porque la discapacidad en una persona con autismo no es visible, a diferencia de otras discapacidades. Entonces ahí, viene nuevamente la mirada condenatoria y que hace que los familiares, en lugar de tratar de incluir a esa persona, ese ser querido, en una sociedad que no está preparada para recibir una persona con discapacidad, se encierre de puertas adentro cada vez más por el qué dirán.

La verdad que ya lo hablamos a esto con parte del Ejecutivo, porque no me interesa que quede en una ordenanza y generar falsas expectativas en muchas personas que se estuvieron interiorizando y apoyando el proyecto.

Quiero que se concrete a la brevedad, celebro las modificaciones que se hicieron en cuanto a incluir pictogramas, lo cual me parece sumamente correcto, ojalá se aplique y personalmente me puse a disposición junto con todas las organizaciones, las fundaciones. Los padres están muy ansiosos porque queremos salir nosotros mismos a invitar a los comercios a adherir a este programa.

Les quiero comentar, que previo a su aprobación en Diputados y hoy en el Concejo Deliberante, lo cual no tengo

dudas que voy a tener el acompañamiento de los veintinueve concejales, presenté el proyecto en Cerrillos, La Merced, Metán, Rosario de la Frontera, Tartagal, Mosconi, Galpón y Güemes; el último miércoles se aprobó por unanimidad en el departamento de Cerrillos y en otras localidades ya tiene dictamen, así que cada vez avanzamos más. Esa es la idea, poder compartir toda iniciativa que salga de este Concejo Deliberante.

Si bien las ordenanzas tienen el articulado de hacer extensiva la invitación a los demás municipios, desconozco sinceramente cual es el funcionamiento de eso, pero, ante la duda, me atreví a hacer extensivo el proyecto para que otros municipios adhieran, porque el objetivo es el mismo; poder mejorar la calidad de vida de muchas personas y no exigirles más a estas personas con discapacidad de lo que ya dan, sino empezar a exigirle a la sociedad que sea más empática y los incluya. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad, quiero felicitar a la concejal Emilia Orozco, porque creo que cuando hablamos de poner en acción iniciativas desde este Cuerpo legislativo, esto es un ejemplo claro.

Sinceramente, es algo que quienes hemos podido conversar con los autores de la iniciativa en este supermercado en la zona norte de la ciudad, no solamente elogiamos la predisposición de mostrar que es posible llevarlo a cabo, sino también que no queda en un acto meramente publicitario o de impacto, sino que forman a sus empleados, los capacitan, está súper bien pensado lo que se está llevando a la práctica y porqué se lo realiza de esa manera.



Veía un informe muy prolijo el día de hoy en algunos portales informativos, sobre lo mucho que a Salta le falta en el marco de la accesibilidad y no solamente en la cuestión física, sino que la más importante y primaria determinada después del Congreso Internacional de los Derechos Humanos para las personas con discapacidad, es el acceso a la comunicación.

Creo que este proyecto pone de verdad sobre la mesa el trabajar legislativamente sobre temáticas de inclusión, pero en serio.

Recién reconocíamos, antes de empezar la sesión, a deportistas y a personas que trabajan con la inclusión en el deporte, y ahí quiero extender mi felicitación a la iniciativa de la concejal Inés Bennassar, porque recuerdo que nos conocimos haciendo tiros de básquet con los ojos tapados, y experimentábamos lo que se sentía, poniéndose en la piel del otro.

Con este proyecto de ordenanza, creo que no le estamos diciendo al Ejecutivo que se haga cargo de un programa, sino que se haga cargo de una campaña que genere la empatía y la predisposición de los supermercados, de las librerías, de las jugueterías.

Me sumo al pedido de que esto se ponga en práctica lo más pronto posible, en el "Ya" porque la espera también excluye, también posterga y los familiares de las minorías y los parientes de las personas con TEA, de las personas con discapacidad, en esa espera también están siendo excluidos.

La mirada, muchas veces tiende a estar puesta en cómo se educa, cómo se forma, cómo marcan las pautas de aquellos que son mayoría y de cómo comportarse para con las minorías; y realmente el desafío principal tiene que ver con una mirada universal, en la que hagamos lo que hagamos, construyamos lo que construyamos, legislemos sobre

lo que legislemos, pensemos en lo que pensemos, no tenga que seguir estando la necesidad de la mirada apartada, (encorchetada). De verdad que suma y mucho, agradezco la predisposición de incorporar el inciso de la colocación de pictogramas establecidos por ARASAAC, como ustedes saben que es el Centro Aragonés para la Comunicación Alternativa y Aumentativa, esto es un invento maravilloso que plantea una forma de comunicación universal; que se ponga en práctica en el inmediato, las personas con discapacidad no pueden seguir esperando, necesitamos tener una mirada predispuesta para aprender lo que nos falta, necesitamos tener una ciudad más accesible, necesitamos que las obras tengan la perspectiva de la inclusión, tengan la mirada, pero con un compromiso verdadero, no con el compromiso solamente a las instancias de un discurso político.

Una vez más, obviamente adelanto mi voto positivo, me parece que de los temas que estamos tratando en el día de hoy es uno de los más importantes; y una vez más esas minorías dicen presentes en el Concejo Deliberante; y una vez más sé que vamos a celebrar este logro de poder sancionar esta ordenanza. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, Presidente.

Solamente para hacer una pequeña reflexión con respecto al proyecto de ordenanza que estamos tratando. No voy a hablar sobre la cuestión de fondo, sobre el tema que legisla esta ordenanza, bien ya lo han explicado la autora del proyecto y el concejal que me ha precedido en el uso de la palabra.

Estamos tratando una ordenanza, algo que ordena; pero, sin embargo tiene una característica que a mí me



gusta muchísimo y quiero resaltarla, por primera vez no le ordenamos a un comercio que haga tal cosa, este exceso de reglamentación y de ordenar al comercio local en que hagan tal cosa, a mí me alegra enormemente, porque aquí lo que se busca es recrear la conciencia desde la adhesión de cada comercio.

Es tan importante recrear también esa adhesión permanente de los comercios en compromisos como este, como es el compromiso de poder establecer una hora silenciosa para que los niños que tienen este trastorno de TEA, puedan tener una hora maravillosa, disfrutar viendo juguetes pero sin esa contaminación acústica que los estimula o sobreestimula. Es verdaderamente importante que por primera vez busquemos en una ordenanza no ordenar, sino invitar a adherirse a tener conciencia.

También, y en esto quiero ser claro, al Ejecutivo Municipal sí le ordenamos implementar una campaña en relación a la hora silenciosa; al Ejecutivo le ordenamos y al comercio lo invitamos, es claro el espíritu de esta norma. Al Ejecutivo le ordenamos implementar una campaña en relación a la hora silenciosa, es decir, le estamos diciendo use el presupuesto que está la verdad más que suficiente para ejecutar este año en materia de publicidad en algo que le sirva a la gente y no en instalar la imagen de la intendenta Municipal, eso no es publicitar los actos públicos, ni publicitar algo que necesita la gente, algo que le hace bien a los vecinos y vecinas de Salta.

Claramente, una vez más este Concejo Deliberante le está diciendo al Ejecutivo empleen esa enorme partida publicitaria en beneficio de la gente y no en beneficio de una campaña publicitaria que evidentemente ya está en campaña electoral, ella misma lo ha dicho, usemos bien los recursos, usemos

en beneficio de la gente. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 1 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-

EXPTE. N° 82-04239-SG-2021 y 82-06819-SG-2021.-

**BOLETO GRATUITO COLECTIVO
A MUJERES EMBARAZADAS,
VIOLENCIA DE GÉNERO, NIÑOS
ONCOLÓGICOS**

(Punto N° 2)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Gareca.

SRA. GARECA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, un proyecto que sin dudas viene a acompañar y a garantizar la accesibilidad a la justicia para mujeres víctimas de violencia, teniendo en cuenta que se incorpora el boleto gratuito para víctimas de violencia familiar o víctimas de violencia de género. Tengamos en cuenta que muchas mujeres que están, que llegan a hacer una denuncia o que llegan a los Programas que existen hoy de protección a las víctimas que mencionamos, no pueden ir a hacer un trámite porque justamente la violencia económica que también viven o la situación de vulnerabilidad económica y social en la que atraviesa no se los permite.

Con lo cual, este proyecto viene si se quiere a colaborar, viene a ayudar a que realmente cuando hablamos que las mujeres tienen que tener garantizado el acceso a la justicia, es garantizarle esas primeras acciones que tienen que hacer para ir a denunciar, para poder ir a recibir asistencia psicológica, asistencia médica.

Creo que, es un proyecto que tiene que tener el apoyo de todo el Concejo Deliberante como ya lo venimos trabajando en las diferentes



comisiones, como hemos tenido la posibilidad aquí de aclarar algunas dudas teniendo en cuenta que se hace un trabajo de seguimiento si se quiere a quiénes vienen en los programas municipales y que se va detectando que necesitan este boleto que es gratuito.

Por otro lado, se aclaró también que está previsto en el presupuesto vigente, con lo cual en cuanto al convenio que tiene el municipio con SAETA, ya está estipulado y también previsto.

Creo que vamos a estar dando un gran paso, un gran paso para las mujeres en situación de violencia de género, ayudándolas con este boleto gratuito, justamente garantizando el acceso a la justicia, y promoviendo una sociedad en la cual esperemos que en algún momento no tengamos que recurrir a este tipo de acciones y que realmente vivamos libres de violencia. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente. Como miembro de la Comisión de la Mujer y la Juventud quiero hablar sobre este proyecto que está muy bueno y garantizo mi acompañamiento.

También, hacer una serie de aclaraciones si se quiere decir de alguna manera, suelo llamarlo más que boleto gratuito, boleto solidario, porque si bien estamos acostumbrando a llamar de alguna manera gratuitas las cosas todos sabemos que se paga de algún lado.

Quiero decir; digamos que los salteños somos solidarios, porque queremos realmente que la mujer víctima violencia de género tenga un acompañamiento. Entonces, suelo llamarlo boleto solidario por más que este tipificado como boleto gratuito.

También aclarar que, para el oyente, el vecino que nos está viendo, no es un proyecto en el cual, porque puede llegar a pasar que critiquen y

digan; hay la gratuidad, que se van a subir igual que los chicos del colegio secundario y van a viajar por todos lados y van a estar haciéndose la fiesta con los boletos, sino que tiene un fin social y que busca atender una política pública que es la violencia de género o la violencia familiar.

En este caso son ocho boletos mensuales nada más y además, tiene un tiempo de finalización, es decir; se hará efectivo durante un periodo de seis meses pudiendo ser renovado.

Por lo tanto, está bueno que como Estado municipal hagamos un acompañamiento a las políticas de violencia de género y a esto nos referimos cuando decimos que hay que acompañar y brindar soluciones.

Muchas veces veo que se crítica con justa razón, que parece que el Ministerio de la Mujer Nacional, por ejemplo, sirve solamente para hacer cafecitos, y en la Secretaría Municipal realmente están haciendo un trabajo serio y aquí lo puedo ver, puedo decir que lo voy a acompañar, y felicito al autor en este caso el Ejecutivo que lo haya hecho, y ojalá pronto se pongan en funcionamiento.

SR.PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, Presidente. Simplemente, ya el concejal que me ha precedido en el uso de la palabra ha expuesto claramente porqué todos hemos estado de acuerdo en este proyecto. Quizás en el único punto que tuvimos de alguna manera algún debate es en el título.

Porque nosotros entendemos, que es un boleto solidario, esa solidaridad que tiene la ciudad con aquellas víctimas de violencia de género, esa solidaridad que tiene la ciudad con aquellas madres o mujeres embarazadas, quizás el título no haga merecedor al espíritu que tiene esta



ordenanza de acompañar y de ser solidario, simplemente eso.

Pero, la verdad que es muy buen proyecto y acompañamos desde nuestro bloque con toda nuestra afirmación al respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.....

**EXPTE. N° 135-1050/22.-
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN
IGUALDAD E INCLUSIÓN, AL
PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
SALTA**

(Punto N° 3)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Buenas tardes, señor Presidente; a mis compañeros, señores concejales; los vecinos que nos acompañan.

Quiero agradecer a los concejales que trataron este proyecto, a las Comisiones de Derechos Humanos y de Legislación General, y pedir a mis pares que me acompañen en este proyecto tan importante que busca contribuir a una sociedad más justa, igualitaria y diversa. En donde se deja claro que se debe capacitar sobre leyes existentes que refieren a los derechos de las personas de los distintos colectivos como ser la diversidad sexual, el racismo y la xenofobia, la discriminación a las mujeres basadas en el género, a las personas con discapacidad, a los pueblos originarios, al colectivo LGBTIQ+, a la afroargentinidad, dejando abierto el espacio para otros colectivos.

El tener la información y los conocimientos correctos, son las herramientas para avanzar y lograr que en algún momento no debamos hacer ningún tipo de ordenamiento y que esto sea de forma natural, se transita de forma natural -lo vuelvo a repetir- con

respecto al derecho de las personas aceptando las distintas diversidades.

Es por eso que lo invisible es más grande que lo visible, a medida que nos liberemos, nos potenciamos mucho más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos es mi intención también explicar la importancia de la capacitación, no es solamente para las personas que trabajan dentro de la administración pública, sino también para cuando estas personas que trabajan dentro de la administración pública deben atender a los ciudadanos, deben atender al público, deben relacionarse con otras personas; la idea de la concejal permítame nombrarla, Inés Bennassar, fue trabajar en materia de discriminación y creo que todos tendemos a lo mismo, erradicar todas las formas de discriminación.

Así que, aquellas cuestiones que no se traten o en las que no existan normativas o en las que no existan capacitaciones, este proyecto le da una oportunidad para que esto surja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Una vez más me parece que es sumamente importante que en este Concejo Deliberante demos debate sobre qué tenemos como legislación y qué no tenemos a la hora de capacitar, a la hora de advertir frente a posible situaciones de discriminación; y evidentemente sabemos que existen normativas y ordenanzas que de alguna manera tocan los puntos que esta ordenanza propone. Pero, creo que como propuesta de *aggiornamento*, de *refresh*, y si se quiere como un planteo



de fracaso de lo que ya existe, me parece sumamente importante.

Creo que el trabajo que se hizo, partiendo de la concejal Inés Bennassar, de su equipo, la iniciativa que no tengo duda viene de la manera de indagarlo desde la práctica y sé que es muy su estilo apelar a la formación, arremangarse y salir a los barrios, procurar y velar para que la gente se quede con algo, se quede con un contenido, se quede con un aprendizaje, se quede con la empatía; y de verdad que quiero felicitar porque es desde ahí, desde traerlo de los barrios, desde juntarse con el INADI, desde golpear las puertas y preguntar ¿Cuál es ese vacío? ¿No existe ese vacío tal? ¿Hay normativas al respecto? Bueno, pues entonces fracasaron, tenemos que seguir conversando de como avanzamos respecto a la temática.

Me parece que, la forma en la que lo trataron los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos que lo hicieron con tanta responsabilidad y compromiso, de verdad que llevó a que la mayoría, entiendo, estemos de acuerdo con que este proyecto prospere, sea una realidad a través de una ordenanza nueva que a la brevedad podamos verla en la práctica, podamos verla hecha realidad y que sea como cuando se la piensa, una herramienta superadora para la ciudad de Salta. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

EXPTE. N° 135-2471/21.-

**TRANSFERENCIA TITULARIDAD
MAUSULEO CEMENTERIO SANTA
CRUZ**

(Punto N° 4)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor Presidente. Para mocionar hacer una modificación al dictamen A para que el articulado quede de la siguiente manera: *Artículo 1°.- Autorizar la cesión de derechos por vía de excepción a lo establecido en el artículo 30 de la Ordenanza N° 14.699, de la superficie de terreno 16 metros cuadrados, individualizados en el plano catastral del cementerio municipal de la Santa Cruz como Lote N° 369, Sección 3, Primera Zona, otorgado mediante Decreto N° 425/1973.*

Para que se agregue un artículo 2° el cual disponga; *que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo que corresponda deberá registrar el cambio de titularidad en los registros del cementerio de la Santa Cruz, a favor de los cesionarios.* Artículo 3.- *Comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.*

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Para argumentar en este punto mi voto negativo.

Sin duda, que el pedido de la particular nos pone como legisladores en la tarea de hacer una revisión de las ordenanzas de legislación vigente, pero como ya lo dije en más de una oportunidad, considero que no es pertinente que sigamos aprobando por vía de excepción cuestiones que hagan a particulares, cuestiones puntuales, independientemente de las situaciones puntuales que pueda presentar la solicitante.

Creo que esto amerita una revisión de la legislación, sí, pero que sea para la totalidad de los vecinos de la ciudad a quienes esta ordenanza le es aplicable.

En este sentido, no concuerdo con el dictamen que aprueba la vía de excepción, con lo cual simplemente



manifestar mi voto negativo, entiendo que es pertinente el dictamen B, pero en la votación levantaré la mano en contra. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor Presidente. También, es mi intención comentarles a todo el Cuerpo legislativo, que en esta oportunidad y por tratarse de esta situación en particular decidimos desde la Comisión de Hacienda darle un dictamen favorable.

Pero, yo particularmente desde mi banca estoy trabajando en la modificación de la ordenanza que regula estas cuestiones para que no se necesite el pedido de excepción, sino que las reglas sean iguales para todas las personas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Carolina Am.

SRA. AM.- Gracias, señor Presidente. Para comentar cómo se trabajó en la Comisión de Hacienda, se estudió la situación particular de las personas que solicitan esto, en lo económico, social y en la particularidad de salud.

También, se evaluaron los antecedentes que ya existen en este Concejo Deliberante, se compararon los mismos antes esta situación, con lo cual se dio lugar a autorizar una facultad que tiene este Concejo por vía de excepción la cesión de derecho de mausoleo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias Presidente. Sin duda que este expediente ha generado un gran debate, no solamente en las distintas comisiones, sino también a nivel de bloque. Sin dudas, que estamos votando una excepción, eso es claro y esa facultad como lo dijo la concejal que me ha precedido en el uso de la palabra es cierto que la tenemos. Pero,

uno siempre busca la acción de legislar y crear.

En este momento, comparto el dictamen de la Comisión de Salud de no hacer lugar al pedido, me quedo con las palabras de la concejal Agustina Álvarez, permítanme que la nombre en ese compromiso de poder trabajar en la legislación para modificar la legislación de fondo. Porque, cuando una excepción está tan bien fundamentada, evidentemente debería ser una norma general.

Y, en esto me sumo al compromiso, a pesar que voy a votar en contra, me sumo al compromiso asumido por la concejal Álvarez, en el sentido de trabajar en la legislación de fondo para que esto no sea más una excepción y de alguna manera podamos darle esta posibilidad de cesión de derechos a todos los que tienen esa concesión en el cementerio de la Santa Cruz. Gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. Es importante comentarle al nuevo Cuerpo legislativo, que el dictamen de Salud se emite el año pasado con la anterior Comisión de Salud, en la cual yo integraba.

Me parece, algo que siempre me hace ruido, es la interpretación de la norma, cuantas veces escuchamos eso, la interpretación de la norma según las circunstancias y en este caso, también escuché la interpretación de las normas vía excepción, hay antecedentes. El hecho que haya antecedentes no significa que en esta oportunidad tengamos que accionar de la misma manera.

En aquel momento el pedido puntual que acompañaba la nota de la señora era la venta del mausoleo por problemas económicos. "Venta del mausoleo por problemas económicos", los mausoleos no son propiedad de



nadie, son concesión y bajo ningún punto de vista se puede efectuar una venta.

Me remito a la norma en base a mi interpretación, diríamos, es la Ordenanza 14.699 en el artículo 30, permítame leer textual señor Presidente (*asentimiento*). *Las concesiones de terrenos para mausoleos son intransferible sea por título oneroso o gratuito. Quedan exceptuados de esta prohibición*, no los voy a aburrir, hay cuatro excepciones que ninguna implica la venta.

En el dictamen A que se lo modifica y se le da otra connotación ¡bárbaro! Pero, atrás de esto hay una venta y me hubiese gustado que en el dictamen se acompañe la nota de la señora donde justificaba problemas económicos, que por este motivo necesitaba realizar la venta. Imagínese si a partir de ahora, todo el mundo tiene problemas económicos, que tenga un mausoleo quiera realizar la venta.

Bajo ningún punto de vista estoy a favor del dictamen A. Sigo firme con el dictamen B, los problemas sociales y económicos, esto no es una caja de beneficencia porque tenemos que legislar con responsabilidad y si la normativa establece esto, en todo caso trabajemos para modificar la normativa y que legislemos para todos por igual, no mediante vía de excepción. Solo eso, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias Presidente. Lo que quiero destacar es el compromiso que hubo y que hay a la hora de plantear el porqué se apoya luego de escuchar las explicaciones y los argumentos por parte de quien solicita esta excepción, porque no viene aprobar por aprobar, acompañar por acompañar o a la inversa.

La verdad quiero felicitar el compromiso de este Cuerpo y también

quiero remontarme al año 2020 cuando hemos reconocido en este Cuerpo que cuando aparecen repetidos pedidos de excepción frente a la existencia de una ordenanza y a la clara esa ordenanza está dando prueba que algo falla.

Hay un compromiso por parte de quienes apoyan este pedido de esta vecina y me parece que no hubiese prosperado si no es el de trabajar en profundidad en la modificación de esta ordenanza.

Si nos ponemos a citar la cantidad de momentos y veces que ni siquiera éramos nosotros concejales y demás, que se ha aprobado excepciones, excepciones con conocimiento de causa, sin conocimiento de los mismos y demás.

Aquí de verdad no hay una cuestión ni de anhelo de enriquecimiento ni de urbanización privada, ni de nada raro que pueda andar dando vuelta por el aire. Simplemente, las explicaciones pertinentes que se necesitó por parte de la vecina se lo tuvo y es por eso que la mayoría de este Cuerpo, entiendo decide acompañar este pedido con el compromiso de modificar la Ordenanza. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Álvarez.

SRA. ALVAREZ.- Gracias, señor Presidente. Me parece muy importante aclarar algunas cuestiones a las que hizo mención la concejala, permítame nombrarla, Emilia Orozco. En principio cuando se establece la intransferibilidad ya sea a título oneroso o a título gratuito dentro de las excepciones podrían hacerlo aquellas personas que no tengan esta cláusula dentro del título que le otorgó la concesión.

¿Qué quiere decir esto? Que si nosotros no modificamos esta ordenanza seguimos dejando en manos de quien otorga esas concesiones la arbitrariedad de permitirle a uno la



transferencia y a otros no. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, nosotros no estamos hablando ni de ventas ni solamente de transferencia. Estamos hablando de cesión de derechos, una cesión de derechos quiere decir que la persona que tiene la concesión para el uso en este caso el mausoleo le permite a otra persona que haga el uso de los mismos derechos que tendría.

¿Qué quiere decir esto? Que al fallecer esa persona el mausoleo volvería al municipio y no quedaría en manos de la persona a quien se le hizo la transferencia.

Eso es muy importante aclararlo porque estamos hablando de cuestiones de dominio público. Entonces, de ninguna manera debería quedar a entendimiento de la gente que esto se lo estamos entregando a un particular, se lo estamos regalando, se lo estamos vendiendo.

Simplemente, esas eran las aclaraciones que quería hacer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA OROZCO.- Gracias Presidente. Es importante aclarar que en aquel momento nosotros solicitamos a la Asesoría Legal y Técnica de este Concejo y no dieron lugar a este pedido.

Es decir, que también nos estamos respaldando en quienes más experiencia tienen en el tema y pudieron ver pasar por este Concejo un montón de pedidos de igual magnitud.

Por otro lado, creo que es importante nuevamente volver a aclarar que la nota de la señora pide una venta del mausoleo. Gracias, señor Presidente.

-Se retira del recinto el concejal Salím y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Am.

SRA. AM.- Gracias Presidente. Es importante también aclarar, medir las

palabras que estamos diciendo, una cosa es la interpretación de la norma y otra cosa es la responsabilidad legislativa que tiene cada una de las comisiones.

Creo que cada comisión trabaja con responsabilidad y es por eso de la Comisión de Hacienda se ha buscado los antecedentes y que no es menor, ya que al sentar un precedente este Cuerpo también está generando una dirección hacia la que va.

Estas mujeres pueden decir el día de mañana, porque a nosotras no y a otras personas sí, cuando tenemos la misma situación que se presenta.

En otro orden de cuestiones cabe destacar que la Asesoría Jurídica ha presentado dos asesoramientos, uno positivo dando lugar y otro negativo que fue el último dentro del mismo expediente. Por lo cual, es importante destacar este tipo de cuestiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 4 del Orden del Día dictamen A, con las modificaciones solicitadas por la concejal Álvarez, en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

-(Con el voto negativo de los concejales: Gauffín, Benavides, Orozco, López y Virgili-

.-.-.-

**EXPTE. N° 135-2511/21 y 135-0386/22.-
NO HACER LUGAR A LA SOLICITUD
PRESENTADA POR FUNDACIÓN AZUL
(Punto 6)**

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias Presidente. La verdad que me parece interesantísimo para clarificar el tema que viene de larga data el pedido de la Fundación Azul, esto ha generado un conflicto permanente en la vecindad como se dice habitualmente.

Creo que lo que estamos votando en estos momentos es lo más sano para mantener esta convivencia ciudadana que todos tenemos que



esforzarnos y tenemos nosotros la responsabilidad de mantenerla.

Así que, habrá que ver con la Fundación Azul de qué manera solucionamos este problema o su falta de un terreno en otro lugar para poder desarrollar su actividad. Gracias, señor Presidente.

-Se retira del recinto el concejal García y López Mirau y no regresan-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 6 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

MOCIÓN

-Se retira del recinto la concejal Gramajo y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Para mocionar la votación en bloque del punto 7 hasta el punto 26 inclusive, por tratarse de obras de semaforización, de limpieza, pedidos a Agua del Norte, reconocimientos, a menos que algún concejal quiera excluir algún punto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias Presidente. Es para excluir, por favor el punto N° 19.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobada-

.-.-.-.

**EXPTE. 135-1294/22.-
QUE EL DEM GESTIONE ANTE
COSAYSA, DISTRIBUCIÓN DE AGUA
POTABLE EN B° ARA SAN JUAN
(Punto N° 7)**

.-.-.-.

**EXPTE. 135-1307/22.-
REPARACIÓN DE POSTE DE
ALUMBRADO PÚBLICO
UBICADO EN AVDA. YRIGOYEN, VILLA
EL SOL
(Punto N° 8)**

.-.-.-.

**EXPTE. 135-1126/22.-
QUE EL DEM DISPONGA ENTREGA DE
HARINA POR EL PROGRAMA MÁS**

**COMUNIDAD AL CENTRO
VECINAL DE B° SAN RAMÓN
(Punto N° 9)**

.-.-.-.

EXPTE. 135-1276/22 y 135-1277/22 y 135-1325/22.-

**INTIMACIÓN A PROPIETARIOS A
REALIZAR OBRAS DE LIMPIEZA EN
SUS CATASTROS, EN B° MOROSINI Y
POLICIAL
(Punto N° 10)**

.-.-.-.

**EXPTE. 135-1278/22.-
RELEVAMIENTO DE ESPECIES
ARBÓREAS PARA SU PODA O
EXTRACCIÓN, UBICADA EN CALLE
LAMADRID N° 818 Y 824
(Punto N° 11)**

.-.-.-.

**EXPTE. 135-1357/22.-
RETIRO DE ESCOMBROS EN CALLE
SOLDADO DESCONOCIDO DE LA
PATRIA B° SANIDAD I
(Punto N° 12)**

.-.-.-.

**EXPTE. 135-1294/22.-
RELEVAMIENTO DE ESPECIE
ARBÓREA PARA SU PODA, UBICADA EN
MZNA 774, CASA 24 B° CIUDAD
VALDIVIA
(Punto N° 13)**

.-.-.-.

**EXPTE. 135-1331/22.-
QUE EL DEM DISPONGA INSPECCIÓN
DE LA EMPRESA ULEX S.A.
(Punto N° 14)**

.-.-.-.

**EXPTE. 135-1309/22.-
SEÑALIZACIÓN PRIORIDAD DE PASO
EN ROTONDA DE PLAZA ARABE
(Punto N° 15)**

.-.-.-.

**EXPTE. 135-1339/22 y 135-1342/22.-
SEMÁFOROS EN DIVERSAS ARTERIAS
DE LA CIUDAD
(Punto N° 16)**

.-.-.-.

**EXPTE. 135-1356/22.-
REDUCTORES DE VELOCIDAD
EN AVDA. RICARCO SOLÁ
(Punto N° 17)**

.-.-.-.

**EXPTE. 135-1338/22.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
SEMINARIO DE TEATRO GROTESCO
(Punto N° 18)**

.-.-.-.



**EXPTE. 135-128622.-
RECONOCIMIENTO A SU
TRAYECTORIA A LA ORQUESTA
SINFÓNICA DE SALTA**

(Punto N° 20)

.-.-.-.

**EXPTE. 135-1323/22.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
ENCUENTRO ZONA DEL MOVIMIENTO
FAMILIAR CRISTIANO "EZO SALTA
2022"**

(Punto N° 21)

.-.-.-.

**EXPTE. 135-1179/22.-
RECONOCIMIENTO POR SU LABOR
SOLIDARIA AL SEÑOR CARLOS
GABRIEL GONZÁLEZ**

(Punto N° 22)

.-.-.-.

**EXPTE. 135-1679/21 y Nota SIGA N°
6269/2021.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, TASA POR
INSP. DE SEG., SALUB. E HIGIENE
Y TASA SOBRE PUB. Y PROPAGANDA
FIRMA ZOZZOLI S.A.-MAXIKING**

(Punto N° 23)

.-.-.-.

**EXPTE. 135-0438/21, 135 - 0874/2018; 135-
3656/2018; 135-1716/2019; 135-0614/2020;
135-1779/2020; 135-1826/2020.-
ASUNTOS OBRANTES COM. DE
ACCIÓN SOCIAL Y BECAS, PASAN A
ARCHIVO**

(Punto N° 24)

.-.-.-.

**EXPTE. 135-2126/20 y 135-2144/2020.-
ASUNTOS OBRANTES COM. DE
DEPORTE, PASAN A ARCHIVO**

(Punto N° 25)

.-.-.-.

**EXPTE. 135-1471/20; 135-1584/2020; 135-
1586/2020 y 135-1590/2020; 135-1601/2020 y
135-1655/2020; 135-1605/2020; 135-
1638/2020; 135-1652/2020; 135-1663/2020;
135-1695/2020; 135-1708/2020; 135-
1709/2020; 135-1718/2020 y 135-1729/2020;
135-1741/2020, 135-1766/2020, 135-1795/2020
y 135-1799/2020; 135-1802/2020; 135-
1869/2020, 135-1904/2020, 135-1911/2020 y
135-1912/2020; 135- 1881/2020; 135-
1907/2020; 135-1920/2020; 135-1949/2020;
135-1959/2020; 135-1963/2020; 135-
1964/2020; 135-1974/2020; 135-2023/2020,
135-2036/2020, 135-2075/2020 y 135-
2142/2020; 135-2090/2020; 135-2194/2020 y
135-1148/2022.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM.
TRÁNSITO, PASAN A ARCHIVO**

(Punto N° 26)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque en general y en particular.

-RESULTAN APROBADOS-

.-.-.-.

**EXPTE. 135-1280/22.-
QUE EL DEM DÉ CUMPLIMIENTO ORD.
N° 14.278 -FOMENTO DEL ARTE
SALTEÑO-**

(Punto N° 19)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias, Presidente. Desafortunadamente no todos somos artistas, no todos tenemos talentos artísticos. Afortunadamente, aquí en Salta tenemos muy buenos artistas, lo que ellos por ahí no tienen son políticas que los acompañen.

En la búsqueda de estas políticas, teniendo en cuenta que tenemos quince mil ordenanzas. Encontré una ordenanza que es muy beneficiosa para ellos, se trata de incorporar dentro de las exigencias a los desarrolladores de edificios que incorpore una obra de arte de artistas salteños.

Por esta razón, voy a pedir el acompañamiento, es muy importante porque se van a exhibir de los edificios públicos obras de arte echa por salteños. Esto le va a hacer muy bien a los artistas que en estos momentos sabemos no están pasando por un buen momento, ni tienen muchos políticas que los acompañen.

Así que, pedirles el acompañamiento y eso es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 19 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.*.*.*.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS



SR. PRESIDENTE (Madile).- Se dará lectura a los Proyectos sobre Tablas.

-Se lee-

REF.- EXPTE. N° 135-1403/22.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA
IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE
LAS ESCUELAS DE AJEDREZ**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

. * . * . *

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).-
Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Ricardo Colque y Agustina Álvarez, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 18:36'-



INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 033 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1297/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

Si existe algún programa o acción destinada a trabajar con la problemática del bullying en el ámbito de la ciudad de Salta;

- a) En caso, de ejecutarse actualmente, detalle planificación y organismo responsable.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

ORDENANZA N° 11.037.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 0783/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- IMPLEMENTAR la campaña la “Hora Silenciosa” para contribuir a una mejor calidad de vida para las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), la cual consiste principalmente en reducir el ruido y la intensidad de luces en locales comerciales en una hora matutina y otra vespertina, al menos tres veces por semana.

ARTÍCULO 2º.- INVITAR a adherirse a la presente ordenanza a comercios de los rubros de supermercados, mayoristas, librerías y jugueterías de la ciudad de Salta, los que tomarán las siguientes medidas:

- a) Evitar estímulos auditivos. Sin música ni altoparlantes;
- b) Evitar estímulos visuales. Luz tenue en pasillos y sector de cajas;
- c) Colocar banners y cartelera claramente identificables, tanto en el ingreso como en el interior del comercio que informe al cliente la adhesión a la “Hora Silenciosa” acompañados de las siguientes leyendas:
 1. “Hablemos del Trastorno del Espectro Autista (TEA)”;
 2. “Hagamos accesible la vida a otras personas”;
 3. “Detrás de lo que consideras un berrinche puede haber un trasfondo que desconoces”;
 4. “Evita miradas condenatorias”;
- d) Invitar al comercio adherido a la utilización de señalética, basada en símbolos pictográficos del Centro Aragonés para la Comunicación Alternativa y Aumentativa ARASAAC;
- e) Capacitar al personal sobre el trato a personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA);
- f) Invitar al comercio adherido a promocionar y comunicar, a través de los distintos canales de difusión: redes sociales, cartelera, folletería, spots publicitarios, entre otros, su adhesión a la “Hora Silenciosa” y en qué consiste la misma.

ARTÍCULO 3º.- OTORGAR un certificado a los supermercados, mayoristas, librerías y jugueterías que

hayan decidido adherir a la “Hora Silenciosa”, por su compromiso en la inclusión de personas con discapacidad.
ARTÍCULO 4º.- El Departamento Ejecutivo Municipal dará amplia difusión a través de los distintos medios de comunicación a la presente ordenanza, como así también información de los comercios adheridos.

ARTÍCULO 5º.- INCLUIR información útil de la “Hora Silenciosa”, en la aplicación “Salta Activa” o en la que en un futuro la reemplace: nombres y direcciones de comercios adheridos, días y horarios.

ARTÍCULO 6º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente ordenanza en un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha de su entrada en vigencia.

ARTÍCULO 7º.- INVITAR a todos los municipios de la provincia de Salta a adoptar idénticas medidas.

ARTÍCULO 8º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----SANCION N° **11.037.-**

ORDENANZA N° 11.035.-

Ref.: Expte. C° N° 82-04239-SG-2021 y 82-06819-SG-2021.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- IMPLEMENTAR el Boleto Gratuito en las líneas urbanas de transporte público de pasajeros, para residentes de la ciudad de Salta, a:

- a) Mujeres gestantes, sin obra social, que deban asistir al control médico durante la totalidad del período gestacional y hasta los tres años de edad;
- b) Mujeres víctimas de violencia familiar y de género que asistan al Programa de Protección de Víctimas de Violencia Familiar con Perspectiva de Género de la Municipalidad de Salta o el organismo que en el futuro lo reemplace, el que se hará efectivo durante un período de seis (6) meses, pudiendo ser renovado a requerimiento del Programa;
- c) Niños menores de edad bajo tratamiento oncológico. Dicho beneficio incluirá también el pasaje para un adulto, madre, padre o tutor, que oficie de acompañante.

ARTÍCULO 2º.- EL beneficio establecido en los incisos a) y b) del artículo 1º de la presente ordenanza, consistirá en la provisión de ocho (8) boletos mensuales. Para los contemplados en el inciso c) consistirá en la provisión de la cantidad de boletos gratuitos que cada caso particular requiera.

ARTÍCULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal determinará la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- LA Autoridad de Aplicación reglamentará la presente ordenanza en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Municipal.

ARTÍCULO 5º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal firmará el convenio necesario para la consecución de los objetivos de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 6º.- HABILITAR la partida presupuestaria correspondiente en cada ejercicio anual para el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 7º.- DEROGAR las Ordenanzas N° s 14.819 y 15.068.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

11° Sesión Ordinaria
13° Reunión

ARTÍCULO 8º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

DISPOSICION TRANSITORIA

El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente, Ordenanza N° 15.913, Anexo IX - Composición de las Transferencias Corrientes Al Sector Público - 1.3.2.04 Programa Vinculados a la Acción Social - Programa Boleto Gratuito.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----SANCION N° **11.035.-**

ORDENANZA N° 11.038.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 1050/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- GARANTIZAR el acceso a la formación y capacitación integral en materia de igualdad e inclusión para la erradicación de prácticas discriminatorias, con carácter de obligatoria, al personal de todos los niveles y jerarquías dependiente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, sus órganos centralizados y descentralizados, Tribunal de Faltas, Tribunal de Cuentas y Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal capacitará y brindará información sobre la normativa vigente con incumbencia en el objeto de la presente ordenanza, desde un abordaje interdisciplinario de promoción de los siguientes derechos, con carácter no taxativo:

- a) Diversidad sexual;
- b) Racismo y xenofobia, desde una perspectiva intercultural;
- c) Discriminación a las mujeres basadas en el género;
- d) Discapacidad;
- e) Pueblos originarios;
- f) Colectivo LGBTQ+;
- g) Afro argentinidad.

ARTÍCULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá suscribir convenios con el Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI) y organizaciones vinculadas a la temática.

ARTÍCULO 4º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal designará la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 5º.- LA presente ordenanza será complementaria de las normativas vigentes.

ARTÍCULO 6º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----SANCION N° **11.038.-**

ORDENANZA N° 11.036.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 2471/21.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la cesión de derechos, por vía de excepción a lo establecido en el artículo 30 de la Ordenanza N° 14.699, de la superficie de terreno de 16 m², individualizado en el plano catastral del cementerio municipal de la Santa Cruz, como Lote N° 369, Sección 3, Primera Zona, otorgado mediante Decreto N° 0425/1973.

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo correspondiente, deberá registrar el

cambio de titularidad en los registros del cementerio de la Santa Cruz a favor de los cesionarios.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----SANCION N° **11.036.-**

RESOLUCIÓN N° 226 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 1333/22.-

VISTO

El reconocimiento laboral realizado a la señora Evelia Herminia Puca como trabajadora sindical en el día internacional del trabajo y su contribución en el libro "Mujeres Diversas entre el sindicalismo, la militancia y las múltiples presencias"; y

CONSIDERANDO

Que, la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECyS), con la idea de visibilizar las trayectorias, reconocer y respaldar el trabajo de trabajadoras de comercio, lanzó la publicación del libro "Mujeres Diversas, entre el sindicalismo, la militancia y las múltiples presencias - Un recorrido entre el compromiso histórico y los proyectos futuros";

Que, dicho libro retrata las historias de vida, experiencias, trayectorias y desafíos de mujeres que son secretarías generales o miembros de comisiones directivas de sindicatos de trabajadoras de comercios de todo el país;

Que, la salteña Evelia Herminia Puca, conocida como Eve, forma parte de la recopilación histórica de mujeres mercantiles cuyo relato se acoge bajo el título "Las manos de mi madre parecen pájaros en el aire, historias de cocina entre sus alas heridas de hambre;

Que, a sus 21 años de edad, trabajó en un mini super llamado "El Triángulo", próximo a un colegio del Sindicato de Empleados de Comercio donde comenzó sus estudios para obtener su título secundario. Asimismo, trabajó durante cuatro años en el mencionado sindicato;

Que, luego de un tiempo, debido a su forma de trabajar y valía, fue convocada para trabajar nuevamente en el sindicato, para luego integrar la Comisión Directiva como Secretaria de la Mujer;

Que, desde la Secretaría de la Mujer, realizó una verdadera revolución, organizando charlas sobre prevención de la salud enfocadas a patologías propias de la mujer como cáncer de mamas y cuello de útero;

Que, promueve la reflexión sobre el rol de la mujer en la sociedad, las desigualdades que debe enfrentar en la obtención de un cargo jerárquico y el padecimiento del acoso y el abuso de autoridad;

Que, es fundamental reconocer la labor sindical como trabajadora de comercio de la señora Evelia Herminia Puca y visibilizar el trabajo de mujeres y el aporte a la vida sindical en nuestro país;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la trayectoria laboral y sindical de la salteña Evelia Herminia Puca y su aporte en el libro "Mujeres Diversas entre el sindicalismo, la militancia y las múltiples presencias - Un recorrido entre el compromiso histórico y los trayectos futuros".

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR de Interés Cultural el libro "Mujeres Diversas entre sindicalismo y la militancia y las múltiples presencias - Un recorrido entre el compromiso histórico y los trayectos futuros", por reconocer y reivindicar el trabajo de la mujer en el ámbito del comercio y los sindicatos.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

11° Sesión Ordinaria
13° Reunión

ARTÍCULO 3º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la señora Evelia Herminia Puca.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 244 C.D.-

Ref.: Exptes. CºNºs 135 - 2511/21 y 135 - 0386/22.-

VISTO

Los expedientes de referencia mediante los cuales la O.N.G. Fundación Azul - Para la Familia Policial, solicita la restitución de un comodato otorgado mediante Ordenanza Nº 15.044; y

CONSIDERANDO

Que, dicha ordenanza desafectaba y otorgaba en comodato, con cargo, una superficie de terreno de 150,00 m² ubicada entre calle Cabada M.G., avenida San Antonio de los Cobres y avenida Robustiano Patrón Costas de la 1º Etapa de barrio Parque General Belgrano;

Que, ante el incumplimiento de los cargos se sancionó la Ordenanza Nº 15.402 que deroga la Ordenanza Nº 15.044;

Que, se encuentra vigente la Ordenanza Nº 14.137, Programa Municipal de Preservación y Recupero de Tierras Municipales;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NO hacer lugar a la solicitud presentada por el O.N.G. Fundación Azul - Para la Familia Policial, presentado mediante expedientes CºsNºs 135-2511/2021 y 135-0386/2022, referente a otorgar en comodato un espacio verde público ubicado en la 1ª Etapa de barrio Parque General Belgrano.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes CºNºs 135-2511/2021 y 135-0386/2022, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 234 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1294/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, gestione ante la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte, la distribución de agua potable una vez por semana en barrio Ara San Juan.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte S.A.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 235 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1307/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación del poste de alumbrado público ubicado en avenida Hipólito Yrigoyen esquina calle David Zambrano de villa El Sol.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la empresa LuSal Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 228 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1126/22.-

VISTO

La distribución de bolsas de harina que realiza el Programa de Gestión y Ejecución de Planes Sociales; y

CONSIDERANDO

Que, dicho programa se efectúa en el marco del Programa Más Comunidad (ex Pan Casero) de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Salta;

Que, el programa está destinado a asistir a familias en situación de vulnerabilidad o en riesgo social y consiste en la entrega de bolsa de harina para ser empleadas en la elaboración de pan casero, pastas, entre otros;

Que, vecinos de barrio San Ramón solicitan la entrega de harina por parte de la municipalidad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la entrega de harina al centro vecinal de barrio San Ramón de nuestra ciudad, por el Programa de Gestión y Ejecución de Planes Sociales en el marco del Programa Mas Comunidad (ex Pan Casero) de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 230 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1276/22 y otros que corren por cuerda separada 135-1277/22 y 135-1325/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios o responsables de los inmuebles ubicados en los lugares que se indican a continuación, para que realicen el desmalezado, limpieza y mantenimiento periódico, en cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas Nºs 15.415 de Gestión Integral de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
 “General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
 “2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

11° Sesión Ordinaria
 13° Reunión

Residuos Urbanos y 15.719 de Emergencia Ambiental Dengue. En caso de incumplimiento, aplique las sanciones correspondientes:

- Pasaje Puerto Mont N° 2280, Catastro N° 67.415 de barrio Morosini;
- Intersección de calles Suiza y Punta del Este, Catastro N° 131.467 de barrio Morosini;
- Calle Bélgica N° 1801 de barrio Policial.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 231 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1278/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice el relevamiento de las especies arbóreas ubicadas en calle Lamadrid N°s 818 y 824, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen sus podas o extracción, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 15.675 de Protección de Espacios Verdes Público y Arbolado Público. En caso de cumplir con las causales, ejecute las tareas necesarias.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 243 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1357/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro de escombros de calle Soldado Desconocido de la Patria, a la altura de barrio Sanidad I.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 234 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1294/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, gestione ante la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte, la distribución de agua potable una vez por semana en barrio Ara San Juan.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte S.A.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 238 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1331/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la inspección de la empresa Ulex S.A., con domicilio en avenida Juan Manuel de Rosas N° 4989 de barrio Estación Alvarado, a fin de constatar si cuenta con habilitación comercial, Certificado de Aptitud Ambiental y Municipal (CAAM) y permisos ambientales respectivos. Cumplido, remita las actuaciones correspondientes con carácter de urgente.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 236 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1309/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la señalización de prioridad de paso en la rotonda de Plaza Árabe, ubicada en avenida Reyes Católicos de barrio Tres Cerritos, solicitada mediante Resolución N° 099/2021.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 241 C.D.-

Ref.: Exptes. C°N°s 135 - 1339/22 y 135-1342/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, y Ordenanza N° 15.272, disponga la instalación de semáforos con la señalización correspondientes en las siguientes intersecciones de arterias:

- Avenidas YPF y Constitución Nacional de barrios Lamadrid y General Mosconi;
- Avenida Jaime Durán y calle Zarko George Lazarovich de barrio Parque General Belgrano.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

11° Sesión Ordinaria
13° Reunión

ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 242 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1356/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, y Ordenanza Nº 15.272, disponga la instalación de reductores de velocidad en avenida Ricardo Solá.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 240 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1338/22.-

VISTO

La necesidad de promover la capacitación y profesionalización continua de los actores salteños; y

CONSIDERANDO

Que, entre los días 17 y 18 de junio del presente año, se realizará un seminario de Teatro Grotesco, a cargo del director del Estudio Teatral Rioplatense de Buenos Aires, señor Gonzalo Villanueva;

Que, dicho seminario estará dirigido a actores e integrantes de las artes escénicas, proponiendo un entrenamiento expresivo que posibilite elevar el nivel lúdico del actor, encontrándose con nuevas herramientas actorales;

Que, el género grotesco es un estilo teatral que permite entrenar en un plano inédito, donde se produce la fusión o la coexistencia de lo trágico y cómico, siendo la técnica para la creación del personaje el desequilibrio y la deformación;

Que, el director Villanueva, de amplia trayectoria nacional y referente del género grotesco, trae por primera vez a nuestra Provincia esta instancia formativa, con la convicción de establecer futuras visitas formativas, además de presentar sus propios espectáculos;

Que, el precursor del género en nuestro país fue el ampliamente premiado y reconocido director teatral y dramaturgo Armando Discépolo, autor de varias obras clásicas del teatro argentino como Stéfano, Mustafá, El Organito y Babilonia;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Seminario de Teatro Grotesco, organizado por el Estudio Teatral Rioplatense, a cargo de su director señor Gonzalo Villanueva, a realizarse en nuestra Ciudad los días 17 y 18 de junio de 2022.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Gonzalo Villanueva.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS

ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 232 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1280/22.-

VISTO

La Ordenanza Nº 14.278 que fomenta la producción del arte salteño; y

CONSIDERANDO

Que, dicho fomento se materializa con la incorporación de obras de arte salteño en edificios públicos y privados construidos en el ejido municipal, las que deben ser expuestas en lugares con acceso público para permitir su visualización, acordes a su valor artístico, tomando recaudos para su preservación y seguridad;

Que, la Carta Municipal en su artículo 7º, inciso d) entre los deberes y atribuciones municipales está fomentar la educación y la cultura;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, disponga las medidas necesarias para el efectivo cumplimiento de la Ordenanza Nº 14.278 referente al fomento del arte salteño.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 233 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1286/22.-

VISTO

El 21º aniversario de la creación de la Orquesta Sinfónica de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, fue creada mediante Ley Provincial Nº 7072 del año 2000, iniciando sus actividades en el año 2001 y, desde ese momento, fue incesante su crecimiento artístico y profesional;

Que, fue galardonada con el Premio a la Mejor Orquesta Sinfónica en el año 2004, otorgado por la Asociación de Críticos Musicales de la Argentina; el premio Sol Andino de Oro de la Fundación Inti Salta, por sus méritos como embajadora cultural de la Provincia y, en el año 2009, con el premio Konex Diploma al Mérito, entre otros;

Que, el pasado 28 de abril del corriente año, en el marco del Abril Cultural Salteño, la Orquesta ofreció un concierto para festejar los más de veinte años de presentaciones artísticas en diferentes escenarios de las principales salas de nuestro país como los teatros Colón y Argentino de la Plata, entre otros;

Que, su repertorio está constituido por obras de todos los estilos, desde el barroco, rock, tango y folclore argentino y música contemporánea, obras de géneros sinfónico, coral, lírico y ballet, jerarquizando constantemente el patrimonio musical de Salta y la región;

Que, en su integración encontramos grandes profesionales de nuestra provincia y país, provenientes de las provincias de Buenos Aires, Tucumán, Córdoba, Rosario, San Juan, Mendoza y de países como Chile, Venezuela, Cuba, Rumania, Ucrania, Serbia, Georgia y Bulgaria, entre otros;

Que, la orquesta realizó conciertos en nuestra ciudad en el Teatro Provincial Juan Carlos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
 “General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
 “2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

11° Sesión Ordinaria
 13° Reunión

Saravia, invitando a notables artistas nacionales e internacionales: Los Huayra, Los Gauchos de Acero, Grupo TheEnd, Nito Mestre, Miguel Ángel Trelles, Jorge Rojas, Chaqueño Palavecino, Jairo, Soledad, María José Mentana, César Isella, Néstor Marconi, entre otros;

Que, también realiza presentaciones en iglesias, plazas y espacios abiertos, en Casa de la Cultura, Estadio Delmi, Servicio Penitenciario de la Provincia y diferentes barrios y localidades del interior provincial;

Que, sin duda alguna el disco compacto realizado en el Teatro Provincial de Salta en el año 2010, denominado “Concierto del Bicentenario: 200 Años de Música Argentina”, conmemorando el bicentenario de la Patria, fue una bisagra artística en la historia de la orquesta, destacándola en la música clásica argentina;

Que, gracias a la jerarquización y dedicación de cada uno de sus integrantes, la Orquesta Sinfónica de Salta se encuentra en el podio de las más prestigiosas de nuestro país, representando la cultura, valores y profesionalidad de nuestra provincia en cada escenario donde se presenta;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Reconocimiento a la trayectoria de la Orquesta Sinfónica de Salta, en el marco del 21° aniversario de su creación, por constituirse en patrimonio cultural de nuestra provincia y país.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los representantes de la Orquesta Sinfónica de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 237 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1323/22.-

VISTO

La realización en nuestra ciudad del encuentro zonal del Movimiento Familiar Cristiano “Ezo Salta 2022”; y

CONSIDERANDO

Que, el Movimiento Familiar Cristiano fue fundado en Buenos Aires en el año 1948, extendiéndose en todo el mundo, con el fin de pensar en la protección de las familias, iniciando así la formación de grupos de matrimonios que asumirían el desafío de una revisión de su vida personal, conyugal, sacramental y familiar;

Que, su fundamento está en la búsqueda de la espiritualidad conyugal y familiar, manifestación propia de las gracias del matrimonio que, junto con la presencia del Cristo Nupcial, produce alegría en el matrimonio y la familia;

Que, a lo largo de estos años, el movimiento fue transitado por diferentes realidades, buscando siempre contribuir al bien de las familias, pensando no solo en los matrimonios sino también en cada uno de sus integrantes;

Que, se acompaña a los novios como base innegable de un futuro matrimonio cristiano que valore la importancia del sacramento, buscando su formación cristiana y a quienes tienen que comenzar una nueva vida, por haber partido a la casa del Señor su esposo o esposa;

Que, en este encuentro participarán 200 familias de las diócesis de Jujuy, Orán, Concepción de Tucumán, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja y Prelatura de Cafayate con el principal objetivo de conocer, vivir y difundir valores y riquezas del matrimonio

cristiano y la defensa de la familia como pilar insustituible de nuestra sociedad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el encuentro zonal del Movimiento Familiar Cristiano, “Ezo Salta 2022”, a realizarse los días 9 y 10 de julio del corriente año, en la parroquia San Alfonso de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del encuentro.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 229 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1179/22.-

VISTO

El trabajo social y solidario que realiza en nuestra ciudad el salteño Carlos Gabriel González; y

CONSIDERANDO

Que, lleva a cabo acciones solidarias desde hace varios años mediante campañas y colectas para ser destinadas a personas en situación de vulnerabilidad o instituciones constituidas que fundan su quehacer en la solidaridad y el trabajo colectivo, acompañado desde la fundación Aires de Esperanza;

Que, es así como en plena pandemia por COVID-19 en el año 2020, inició una campaña denominada “Kit Contra el Frío” brindando abrigo y contención a cientos de personas en situación de calle;

Que, también, durante el mes de junio, llevó adelante una colecta a fin de comprar tubos de oxígeno portátiles e insumos médicos necesarios para el hospital San Bernardo, recaudando más de \$200.000;

Que, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del mismo año realizó una campaña con el fin de ayudar a los Bomberos Voluntarios recaudando dinero y entregando equipamiento de trabajo;

Que, es de suma importancia señalar que estas movidas se realizan gracias al apoyo de la gente, que acompañan el espíritu solidario y altruista de vecinos como el señor González, quienes no dudan en extender ese patrocinio solidario característico en la esencia de los vecinos de nuestra ciudad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Reconocimiento a la labor solidaria realizada por el señor Carlos Gabriel González, destacando su compromiso social y espíritu altruista, comprometiéndose constantemente con los problemas de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al señor Carlos Gabriel González.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
 “General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
 “2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

11° Sesión Ordinaria
 13° Reunión

ORDENANZA Nº 11.039.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -135-1679/2021 y Nota SIGA Nº 6269/2021.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.-CONDONAR, por los períodos fiscales años 2.015, 2.016, 2.017 y 2.019, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la firma Zozzoli S.A. -Maxiking, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene y Tasa sobre Publicidad y Propaganda por el padrón comercial Nº 55.508.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----SANCION Nº **11.039.-**

RESOLUCIÓN Nº 245 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0874/2018 y otros que corren por cuerda separada, 135-3656/2018; 135-1716/2019; 135-0614/2020; 135-0438/2021; 135-1779/2020; 135-1826/2020.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-0874/2018; 135-3656/2018; 135-1716/2019; 135-0614/2020; 135-0438/2021; 135-1779/2020; 135-1826/2020, por haber cumplido su trámite legislativo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 247 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2126/2020 y otro que corre por cuerda separada, 135-2144/2020.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en los expedientes Cº Nºs 135-2126/2020 y 135-2144/2020, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 246 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1471/2020 y otros que corren por cuerda separada 135-1584/2020; 135-1586/2020 y 135-1590/2020; 135-1601/2020 y 135-1655/2020; 135-1605/2020; 135-1638/2020; 135-1652/2020; 135-1663/2020; 135-1695/2020; 135-1708/2020; 135-1709/2020; 135-

1718/2020; y 135-1729/2020; 135-1741/2020; 135-1766/2020, 135-1795/2020 y 135-1799/2020; 135-1802/2020; 135-1869/2020; 135-1904/2020; 135-1911/2020 y 135-1912/2020; 135-1881/2020; 135-1907/2020; 135-1920/2020; 135-1949/2020; 135-1959/2020; 135-1963/2020; 135-1964/2020; 135-1974/2020; 135-2023/2020; 135-2036/2020; 135-2075/2020; 135-2142/2020; 135-2090/2020; 135-2194/2020 y 135-1148/2022.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-1471/2020; 135-1584/2020; 135-1586/2020 y 135-1590/2020; 135-1601/2020 y 135-1655/2020; 135-1605/2020; 135-1638/2020; 135-1652/2020; 135-1663/2020; 135-1695/2020; 135-1708/2020; 135-1709/2020; 135-1718/2020 y 135-1729/2020; 135-1741/2020, 135-1766/2020, 135-1795/2020 y 135-1799/2020; 135-1802/2020; 135-1869/2020, 135-1904/2020, 135-1911/2020 y 135-1912/2020; 135-1881/2020; 135-1907/2020; 135-1920/2020; 135-1949/2020; 135-1959/2020; 135-1963/2020; 135-1964/2020; 135-1974/2020; 135-2023/2020, 135-2036/2020, 135-2075/2020 y 135-2142/2020; 135-2090/2020; 135-2194/2020 y 135-1148/2022, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 227 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1403/22.-

Autores: Cjales. Darío Héctor Madile, Malvina Mercedes Gareca, José Miguel Gauffin, María Soledad Gramajo Salomón, María Inés Bennassar, Ricardo Ernesto Colque Domínguez y Carolina Telma Am.-

VISTO

La creación de Escuelas de Ajedrez implementadas por la Simple Asociación Asesoramiento Multidisciplinario Itinerante (AMI) en distintos puntos de la ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, la puesta en marcha de dichas escuelas se llevará a cabo el 16 de mayo del corriente año en los siguientes barrios: Miguel Ortiz, Solís Pizarro, 17 de Octubre, Castañares y Palermo;

Que, por la asidua concurrencia de niños y adolescentes se realizará la inauguración de una escuela destinada al Cuerpo Infantil de Bomberos de Salta en barrio 9 de Julio;

Que, para su funcionamiento la asociación celebró un convenio de colaboración con la Federación de Ajedrez de Salta, a fin de trabajar de manera conjunta en la difusión y práctica del ajedrez;

Que, la apertura de espacios para actividades lúdicas y recreativas sirven como herramienta de contención social y ayudan a potenciar las capacidades creativas e intelectuales;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

11° Sesión Ordinaria
13° Reunión

Que, el deporte del ajedrez como herramienta extraescolar aporta diversos beneficios tales como: mejoramiento en la atención, capacidad de concentración y memoria, aumento de la creatividad y la lógica, promoción del pensamiento crítico y la comprensión lectora;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la implementación y desarrollo de las Escuelas de Ajedrez llevadas a cabo por la Simple Asociación Asesoramiento Multidisciplinario Itinerante en diversos puntos de la ciudad de Salta, por su aporte a la difusión de espacios que

sirven como herramienta de contención social y ayudan a potenciar las capacidades creativas e intelectuales de niños y adolescentes.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la dra. Natalia Gutiérrez Conde, presidenta de la Simple Asociación Asesoramiento Multidisciplinario Itinerante.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDOS. -----

.-.-.-

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta